

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### JORGE LUIS BELTRÁN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Dpto. Judicial de Mercedes. Hace saber por 5 días en los autos "Boero Alejandro Francisco y Barreca Paula Gabriela s/ Concurso Preventivo s/ Incidente de Realización de Bienes" Expte.: 88.251. Inc. que el Martillero Jorge Luis Beltrán: Colegiado N° 2262 del Libro V. C.M.M. subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, con la base de \$1.000.000,00. un inmueble sito en la calle Salta entre Chacabuco y Maipú de la ciudad de Merlo (B). Estado desocupado. N.C: Circ.: I, Secc.: H, Mza.: 480-, Parc.: 7 A. Partida Inmobiliaria 072-021342-7. Matrícula: 42155.- Exhibición: 6 de octubre de 2020 de 14:00 a 16:00 horas. Comisión: 5 % mas el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador, debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. FECHA DE INICIO 16 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 12:00 HS. FINALIZA: 30 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 12:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Cincuenta Mil. (\$50.000,00.-) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante de cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° Nro. de Cuenta 7106-027-548269/1. CBU 0140126027710654826912, CUIT: 30-99913926-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Delegación Tribunales de Mercedes, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7 de Ac. 3604 de la SCBA, cumplido este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC, Art. 39 Ac. 3604/12). Señal: 10 % que se depositara en la cuenta de autos debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación conjuntamente con el sellado de ley 1,2 %. Integración de saldo de precio: deberá depositarse dentro del término de cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) en la cuenta judicial de autos, el depósito a realizarse deberá contener además el saldo de precio de subasta. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC, Art. 21 3er. Parrafo. Ac. 3604). Déjase establecido que no será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (Art. 38 del Ac. 3604/12), ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieren. Fijase la audiencia del día 20 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs. (Arts. 3 y 38 Ac. 3604/12) a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente donde será abonada la comisión correspondiente al Martillero. Deudas : Impuestos, tasas y contribuciones que pesa sobre el inmueble objeto de subasta, ya sean nacionales provinciales o municipales y que surgen de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente. Registro Gral. de Subastas Judiciales - Registro Público de Comercio Dptal. Mercedes, sito en calle 23 y 22 PB, (Arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12) T.E. 02324-424352. Informes al martillero (02345-65-6033.-w.522956.jlbmartjudi@hotmail.com. Mercedes, 2020.

sep. 30 v. oct. 6

### MARIA ROSA GUARINO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 5 Sec. Única Depto Judicial Mar del Plata, calle Brown 2241 Mar del Plata. hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 0223-5136516, rematará EL DÍA 03/11/2020 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZACIÓN DÍA 17/11/2020 A LAS 10:00 HS., Automotor Dominio MOA 129, marca Volkswagen tipo 02 Sedan 4 Puertas, Modelo 496 Voyage 1.6 GP, motor Volkswagen CFZM37376, chasis Volkswagen 9BWDB45U0DT288594. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$ 80.000,00. Depósito Garantía 5% \$ 4.000,00 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 854747/7 CBU 01404238-27610285474778. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Visitas al bien día 26/10/2020 de 10 a 11 hs. en la cochera de calle 9 de Julio 3976 de Mar del Plata, siempre que la normativa de emergencia sanitaria lo permita, para el caso que continúe vigente la visita deberá suplirse con fotografía y/o videos que serán publicitados mediante el portal de Subastas Electrónicas. Link Videos: <https://youtu.be/0-QHWmlg-Ss> Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% de la base de subasta), para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como señal. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto por transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. La compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de

Subastas Judiciales. Se prohíbe la cesión o transferencia del boleto y posesión por quien resulta adquirente en la puja. Dentro del quinto día que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio, descontando el depósito de garantía. A los 10 días hábiles de finalizada la subasta a las 12 hs. se firma el acta de adjudicación en la sede del Juzgado siempre que la normativa dictada como consecuencia de la situación epidemiológica que exista por COVID 19 lo permita, donde deberán concurrir el adjudicatario (munido del formulario de inscripción, comprobante depósito en garantía, depósito comisión y aportes Martillero, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador) el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/ Plan Recambio Consultora S.R.L. s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 17060 Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, 28 de setiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

**CRISTINA SUSANA JUAREZ**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la Martillera Cristina Susana Juarez, Col. 1221 CMBB, designada en Expte. Nro. 39556, "Gonzalez Abel Antonio s/ Quiebra (Pequeña)", subastará el 100% del bien inmueble matrícula 37.533 (108), sito en calle Leandro N. Alem N° 565 de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Secc. A, Manz. 86-f, Parcela 6, PArtida Inmobiliaria 108-9702. Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra. Estado de ocupación: Desocupado. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012. Base: \$223.553,33. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$11.177,66, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 6205-5117372, CBU 0140334127620551173726. Visita al inmueble: día 4 de noviembre de 2020 de 10:30 hs. a 11:00 hs. Acta por secretaría: Conforme lo normado por el Art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 9 de diciembre de 2020, a las 13:00 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), Asimismo deberá acreditar el pago del 5% en concepto de comisión de la Martillera con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (Art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el Art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el Art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Integración de saldo de precio: celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 CPCC, y Art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación. Para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos. La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse. Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o con la Martillera Interviniente: Cristina Susana Juarez, domicilio constituido O. Duggan Nro. 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291) 6429959; email: [martillerojuarez@yahoo.com.ar](mailto:martillerojuarez@yahoo.com.ar). Tres Arroyos, 25 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 1° v. oct. 7

# Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a los herederos de CORNELIA RIGONI DE RICCA a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiese corresponderle con relación al inmueble sito en calle Italia 91 y 93 de Bahía Blanca, inscripto en la matrícula N° 79.122, nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. E, Manzana 381, Parcela 10, Parcela 10, Partida N° 14.775, titulares dominiales: Cornelia Rigoni de Ricca y Flora Ricca, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 13 de marzo de 2019.- Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 21 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS MARCELO PENAYO, argentino, instruido, soltero, de 42 años de edad, nacido el 30 de mayo de 1977 en Dorado, Provincia de Misiones, hijo de Héctor Luis Penayo y de Elvira Bernarda Benítez, de ocupación fabricante de piletas de fibra de vidrio, domiciliado en calle Enrique Delfino 396 entre Francesita y Rafasi de Pacheco, Tigre (b), titular del D.N.I. 25.775.370, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4717 que se le sigue por el delito de amenazas simples, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 16 de septiembre de 2020. Atento lo informado por Comisaría la Reja De Moreno, a fs.164, cítese por cinco días al encausado Penayo Luis Marcelo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 18 de septiembre de 2020. sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ GERONIMO, poseedor del DNI N° DNI 7954455; nacido el Fecha de Nacimiento de la Parte en Localidad de Nacimiento, hijo de Nombre y Apellido del Padre y de Nombre y Apellido de la Madre, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. Identificación de Causa por Radicación (Registro Interno N° 8700), caratulada "Martinez Geronimo s/ Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha. En atención a lo que surge del informe de fs. poner fs. informe y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-030483-20/00 caratulada "Roberto Martin Jaldin S/ Abuso Sexual Agravado"- a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "///Plata, 22 de septiembre de 2020. No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor de ROBERTO MARTIN JALDIN, conforme lo expuesto precedentemente. (Art. 23 inc. 2°, 169 y 185 -A Contrario- del C.P.P.).-I Habida cuenta que de las constancias incorporadas en la causa principal se desprende que no se ha podido efectivizar la detención de Roberto Martin Jaldin ni ser hallado en su domicilio real, a los fines de ser notificado de la presente resolución, ordénase la publicación de edictos por el plazo de cinco días, a cuyo fin líbrese oficio al Boletín Oficial (Art. 129 del C.P.P) Notifíquese. Fdo: Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías." Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Roberto Martin Jaldin, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 3/13 por el plazo de cinco días, intimando a los nombrados para que en el plazo de quince días a partir de la última publicación comparezcan a la Sede de este Juzgado de Garantías N° 1 Departamento Judicial La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P). ///Plata, 22 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver el pedido de eximición de prisión interpuesto por en favor de Roberto Martin Jaldin, en la I.P.P. Nro. PP- 06-00-030483-20/00. Y Considerando: Que de las constancias que surgen de la presente investigación penal preparatoria, que a Roberto Martin Jaldin se le imputa prima facie la presunta comisión de los delitos de Abuso Sexual Agravado por el Empleo de Arma (Hecho I y Resistencia a la Autoridad en concurso real Daño (Hecho II con arreglo a lo normado por los Arts. 119 cuarto párrafo inc. d última parte en remisión al tercer párrafo y 239, 55, 184 inc. 1 del Código Penal. Que, en tal sentido, su situación no se encuentra contemplada en ninguno de los supuestos del Art. 169 del C.P.P. Que a más de lo que quedase dicho en el apartado que antecede, a juicio del proveyente, existen indicios vehementes de que el encartado tratara de eludir la acción de la justicia o entorpecer la investigación, peligros procesales que infiere del contenido del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia del que se desprende que Roberto Martin Jaldin ha sido condenado a penas de prisión por la comisión de delitos dolosos y declarado Reincidente, encontrándose su situación dentro de las previsiones normativas contenidas en el Art. 171 en su remisión al Art. 148 primer párrafo del Cod. Proc. Penal, por lo que no habré de hacer lugar al beneficio impetrado en su favor. Por otra parte corresponde dejar sentado que en autos se ha librado orden de detención con respecto al nombrado la que debe efectivizarse. Es que tengo para mí que dicha medida de coerción debe concebirse como una decisión jurisdiccional "in audita parte" tendiente a resguardar la progresión del proceso, sin sustanciación e irrecurrible únicamente atacable por ilegalidad o arbitrariedad (Arts. 144 "in fine", 150 -a contrario sensu-, 151 y 405 del CPP) por lo que debe quedar por fuera del alcance del precepto contenido en el Art. 431 del rito conforme a su interpretación literal. De otro lado, la eximición de prisión -a la que consecuentemente no puede asignársele entidad recursiva- es un instituto previsto para determinar preventivamente si, conforme a las reglas de la excarcelación ordinaria resulta procedente su efectivización (Arts. 169 incisos 1, 2 y 3; 171; 148 y 186 del CPP). Entendido esto, no debe asignarse a su mera interposición los efectos suspensivos propios de los institutos que abren las instancias revisoras como así también aceptarse que la apelación contra su denegatoria -como ocurre con la excarcelación- debe ser concedido con efecto devolutivo. En efecto; aparece de otro modo asistemático que un idéntico recurso contra una solicitud de eximición de prisión denegada suspenda su ejecución toda vez que, además, con ello se convierte a la orden de detención en una decisión de instancia impropia si se atiende a su naturaleza. En otros términos; la suspensión de la efectivización de la orden de detención hasta la pronunciación del doble conforme, comporta un tácito traslado lo que a su vez implica una sustanciación impropia de la esencia misma de las medidas cautelares. Cabe agregar que, esta ya instalada creación pretoriana demuestra por sí misma su antojadizo origen al limitar su alcance tan solo a dos instancias contrariando la letra misma de la manda que desacertadamente se considera aplicable (Art. 431 y 450 in fine del CPP). Por lo demás, el derecho a la defensa permanece suficientemente resguardado mediante la acción reglada por los Arts. 405 y siguientes del catálogo de forma. Por ello: De conformidad con lo señalado, citas legales invocadas y lo

dispuesto en los Arts. 23 inc. 2º, 169 y 185 -a contrario- del Código Procesal Penal, Resuelvo: No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor de Roberto Martín Jaldín, conforme lo expuesto precedentemente. (Art. 23 inc. 2º, 169 Y 185 -A Contrario- del C.P.P.). Habida cuenta que de las constancias incorporadas en la causa principal se desprende que no se ha podido efectivizar la detención de Roberto Martín Jaldín ni ser hallado en su domicilio real, a los fines de ser notificado de la presente resolución, ordénase la publicación de edictos por el plazo de cinco días, a cuyo fin líbrense oficio al Boletín Oficial (Art. 129 del C.P.P.) Notifíquese. Ana Clara Zaneroni, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. SALVADOR, HÉCTOR RAÚL en causa nro. 17023 seguida a "Gauna Fabian Alberto por los delitos de Robo Calificado y Resistencia a la Autoridad", la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 31 de agosto de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima... a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de septiembre de 2020". Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Comisaría 2da de Necochea en fecha 8 de septiembre de 2020 respecto a la imposibilidad de notificar al Sr. Salvado, Héctor Raúl, víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Laura Sonia Morando, Secretaria Única a cargo del Dr. Agustín Daghero, hace saber que en el expediente "Suarez Hernan Daniel s/ Quiebra (Pequeña)", N° JU-9924-2019, con fecha 21 de julio de 2020 ha decretado la Quiebra del Sr. HERNÁN DANIEL SUAREZ, DNI 33.709.405, con domicilio social en República Argentina 151 de la ciudad de Rojas, Bs. As. ordenando al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico designado, Contador Carlos Yacovino y/o Dr. Geremías Ignacio Mémoli con domicilio en calle R. E. de San Martín N° 96, Junín B. A., los bienes que a aquel pertenezcan y obren en su poder, como así también deposite en el Juzgado los libros y anotaciones de su contabilidad, poniendo en conocimiento de terceros que se prohíbe todo pago a la firma fallida resultando ineficaces aquellos que se le hicieren. Se ordena también la interceptación de su correspondencia la que deberá ser entregada al Síndico.- Se hace saber a los pretensos acreedores que hasta el día 21 de octubre de 2020 deberán presentar al Señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos y que cuentan hasta el día 10 de noviembre de 2020 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. (Domicilio R. E. de San Martín N° 96, Junín B. A. - cel 2364227686-). Se deberá abonar la suma de \$1687,50 en concepto de arancel previsto por los Art. 32 y 200 de la Ley 24.522.- Por último se hace saber al Síndico que deberá presentar los informes individual y general los días 18 de noviembre de 2020 y 19 de febrero de 2021 respectivamente. Fdo. Dra. Laura Sonia Morando.- Juez.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ADELQUI DAMIÁN CISTERNA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 23 de Septiembre de 2020. Atento a lo informado por la actúa, solicítense al Sr. Comisario titular de la comisaría de la localidad de Pedro Luro, que tenga a bien disponer los medios necesarios a fin de que se realicen las tareas investigativas pertinentes para localizar al imputado de autos Adelqui Damián Cisterna, e informe al respecto en el plazo de diez días. Asimismo, y según lo que se desprende de dicho informe acerca de un posible nuevo domicilio del imputado, librese oficio al Sr. Comisario titular de la localidad de Moreno a los mismos fines. Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, librese oficio al diario "La Nueva" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Por último, requiérase a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental, que tenga a bien informar a este Juzgado, el domicilio del encartado, en caso de dar con el paradero del mismo. Líbrense los oficios correspondientes. Fdo. Gabriel Giuliani, Juez". Dra. Sabina Bilder, Secretaria.

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00- 005424-18/00 seguida a JONATHAN LIONEL OLMEDO por el delito Resistencia a la Autoridad, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Irigoyen 1045 de la ciudad de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Revocar La Suspensión de Juicio a Prueba Otorgada en los presentes actuados... Regístrese, Notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 23 de septiembre de 2020". Autos y Vistos:... Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal por medios electrónicos y al imputado por Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 141 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos "Pino Monica Jesica s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 1169/2020, hace saber que el día 1 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de MONICA JESICA PINO, DNI

30.928.515, con domicilio en calle Chaco N° 925 de la ciudad de Junín (B). Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle Narbondo N° 168 de la Ciudad de Junín, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 5 de febrero de 2021 a través de correo electrónico dirigido a mtelese@estudiotese.com.ar, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de la carga de exhibir los originales a requerimiento del síndico o del juzgado, o eventualmente en forma física en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El arancel verificadorio a satisfacer asciende a \$1.687,50 y deberá acreditarse en la Cta. Cte. en pesos 000007270852 radicada en el Banco Galicia Sucursal 85, CBU: -007008562000000072724 (titular Andrés Luis Martorelli). Los pretensos acreedores contarán hasta el día 24 de febrero de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El informe individual deberá presentarse el 7 de abril de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 19 de mayo de 2021. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Junín, 2020.

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CARBALLO TOLOSA NOELIA MAGALI, por el término de cinco días, a fin que la nombrada se presente a estar a derecho ante el Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 2-3791-19 (RI 8365/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2020.... II.- A la luz del resultado de las notificaciones ordenadas en relación a Carballo Tolosa Noelia Magali y visto lo solicitado por la Fiscal a fs. 149 (rebeldía y revocatoria de la excarcelación) y lo expuesto por la Defensa a fs. 150 en cuanto a que perdió todo contacto con la mencionada, dispóngase la citación por edictos de la encausada Carballo Tolosa Noelia Magali, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días, se presente a estar a derecho en la presente causa nro. 2-3791-19 seguida a la nombrada en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, revocarse la excarcelación otorgada y ordenarse su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P...". Funcionario firmante: 23/9/2020. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTEGA DIEGO DAMIAN, nacionalidad argentina, sin apodos, D.N.I. 39.105.002, nacido el día 15 de febrero de 1995 en la localidad de Adrogué partido de Almirante Brown, de estado civil casado, que sí sabe leer y escribir, hijo de Teresa Ortega, con último domicilio en calle Pedro Viera n° 8 de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "Supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-41848-19 (Registro Interno N° 8491) caratulada "Ortega Diego Damian s/ Lesiones Leves Calificadas", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Diego Damian Ortega y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, no habiendo comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-05- 000649-15/00 seguida a FERNANDO HUANCA CURURO por el delito Lesiones Culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Argel 1649 de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1) Revocar la Suspensión de Juicio a Prueba otorgada en los presentes actuados...Regístrese, notifíquese." Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 23 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:...Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal por medios electronicos y al imputado por Boletín Oficial." Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a JAVIER FRANCISCO JAIME, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-16840-19 caratulada "Jaime Javier Francisco s/ Encubrimiento-9881-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 18 de septiembre de 2020. Atento a la incomparecencia del imputado Javier Francisco Jaime, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud del informe que antecede, más lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 18 de septiembre de 2020.

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 26 de septiembre de 2019 se ha presentado el Concurso Preventivo del Sr. MYKHAYLO PAVLENKO, DNI 19.055.909, CUIT Nro. 20-19055909-3, con domicilio real sito en la calle Las Heras Nro. 2280 8° D de la ciudad de Mar del Plata - Síndico Clase B Contador Luis Martín Bagaloni con domicilio en calle Rawson Nro. 2272 de Mar del Plata, quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio indicado de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas hasta el día 09 de noviembre de 2020. Hágase saber a los acreedores que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, Arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato pdf y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste proceso pavlenko125833@gmail.com. Hágase constar en la publicación edictal. Presentación Informe Individual: 24/12/2020. Informe General: 10/03/2021. Mar del Plata, septiembre de 2020.

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FELIX OSCAR GARCETE en la I.P.P. N° PP-07-03-023574-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Felix Oscar Garcete, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del Delito de Desobediencia, por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comuníquese y póngase en conocimiento del Juzgado de Familia Nro. 4 Departamental para que adopte las medidas que estime corresponden como se ha sugerido en los considerandos precedentes previstas en la ley vigente en el marco del Expte. 69906 de ese Juzgado. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Luciana Carballal, Auxiliar Letrado."

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Uno de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eseverri, Secretaría Única, del Departamento Judicial Azul, con asiento en Olavarría, hace saber que en autos "Ferreyra Valeria Andrea s/ Quiebra (Pequeña)" Expte N° OL2967/2020, con fecha 4 de septiembre de 2020, se ha decretado la quiebra de la Sra. VALERIA ANDREA FERREYRA, DNI 28.470.898, con domicilio real en Casa Nro. 42 del Barrio Ceco I, de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 27/11/20, en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos: gabrielalujanferraro@gmail.com, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ) y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q. hasta el 16/12/20. Síndico designado: Cdora. Gabriela L. Ferraro, con domicilio en calle Alsina Nro. 3020, de la ciudad de Olavarría.- Domicilio electrónico 27148325524@cce.notificaciones - Horario de atención, días hábiles de 8:00 hs. a 12:00 hs. Telefono: 2284-446408.

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos "Banco Credicoop. Ltda. c/ Arrieta, Carlos R. s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 80814) cita y emplaza a CARLOS RAMON ARRIETA a tomar intervención en estos obrados en el término 5 días bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, septiembre de 2020.

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JUAN CARLOS GIACAGLIA, víctima de autos, en causa nro. INC-16083-6 seguida a Olivera Carla Macarena por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 22 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de septiembre de 2020". Autos y Vistos:... Atento lo informado por autoridad policial en el marco de los Autos Principales 16083, respecto de la víctima Sr. Juan Carlos Giacaglia, notifíquese a la misma por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LLANOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 49396-15 caratulada "Llanos Miguel Angel y Dominguez Gabriel Omar s/ Daño -8103-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de septiembre de 2020... Atento a la incomparecencia del imputado Miguel Angel Llanos y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 365, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 367, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 23 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S. a cargo de la Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a GOMEZ, MIRKO NEIEL, sin apodos, argentino, instruido, soltero, herrero, nacido el 26 de mayo de 1998 en Avellaneda, indocumentado, con último domicilio conocido en la calle Zapiola n° 2804 de la localidad de La Cañada, partido de Quilmes, hijo de Juan Eduardo Gomez y de Marta Alejandra Ardile, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-02-014966-18 -registro interno n° 5647-, seguida al nombrado en orden al delito de "encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de septiembre de 2020...dispóngase la citación por edictos del encausado Mirko Neiel Gomez, debiéndose publicar los mismos en el boletín oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Mirko Neiel Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 5647, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Ignacio del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2020, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a RAMON ERNESTO GALVAN, ALAN LUIS EZEQUIEL MARTINEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-017928-19/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 23 de septiembre de 2020. Autos Y Vistos:... Considerando:...Resuelvo: Sobreseer a Ramon Ernesto Galvan y Alan Lus Ezequiel Matinez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (Arts. 153 y 154 del C.P.P. y 14 segundo párrafo, de la ley 23.737 del Código Penal), por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 2 del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a FOLGAR, JORGE LUIS, sin apodos, soltero, pintor, argentino, instruido, nacido el 15 de agosto de 1986 en la ciudad de Avellaneda, hijo de Daniel Gascón y de Patricia Alejandra Folgar, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 32.448.648, con último domicilio conocido en la calle Casacuberta N° 5048 de Villa Domínico, partido de Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-02-018353-15 -registro interno N° 5033-, seguida al nombrado en orden al delito de "Violación de Domicilio", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de septiembre de 2020... dispóngase la citación por edictos del encausado Jorge Luis Folgar, debiéndose publicar los mismos en el boletín oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Jorge Luis Folgar, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 5033, seguida al nombrado en orden al delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Ignacio del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2020. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 10.082 caratulada "Bartolino Gastón Ezequiel s/Ejecución de Pena de Prisión en Suspense con Sujeción a Reglas de Conducta, y Costas, impuesta en la Causa/Juicio N° 1.867/2018-6.912 de los registros del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes", en cumplimiento de la manda del Art. 507 párrafo primero del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires hace saber las resoluciones que se transcriben a continuación: "///cedes, 21 de septiembre de 2020... en cuanto a la pena de inhabilitación especial perpetua traída a la vía ejecutiva, siguiendo la manda del art. 507 párrafo 1º del Código Procesal Penal, hágase saber por edictos durante cinco (5) días la parte resolutive de la sentencia condenatoria dictada contra GASTÓN EZEQUIEL BARTOLINO. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini, Juez de Ejecución"; y "///cedes, 4 de noviembre de 2019... Fallo: Condenando a Gaston Ezequiel Bartolino... como autor penalmente responsable del delito de Malversación de Caudales Públicos en Concurso Real con negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública, a la pena de dos años de prision de ejecución condicional e inhabilitación absoluta perpetua para ejercer cargos públicos, con más el pago de las costas del proceso. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional Subrogante". Secretaría, 23 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a OLMOS MATIAS ADRIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3-12676-19 (RI 8567/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 88/90, dispóngase la citación por edictos del

encausado Olmos Matias Adrian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 3-12676-19, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P." -Funcionario Firmante: 24/09/2020 11:59:45 - Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO - conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 Del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber: 14-00-1113-14/00; 14-00-6693-14/00; 14-00-6053-16/00; 14-00-6793-17/00; 14-00- 6813-17/00; 14-00-7433-17/00; 14-00-2803-18/00; 14-00-3023-18/00; 14-00- 4083-18/00; 14-00-5183-18/00; 14-00-5963-18/00; 14-00-6113-18/00; 14-00- 6153-18/00; 14-00-6543-18/00; 14-00-6683-18/00; 14-00-6833-18/00; 14-00- 6863-18/00; 14-00-7313-18/00; 14-00-7383-18/00; 14-00-7453-18/00; 14-00- 7463-18/00; 14-00-7543-18/00; 14-00-7853-18/00; 14-00-8013-18/00; 14-00- 8023-18/00; 14-00-8163-18/00; 14-04-2463-18/00; 14-07-2933-18/00; 14-00- 383-19/00; 14-00-453-19/00; 14-00-463-19/00; 14-00-533-19/00; 14-00-553- 19/00; 14-00-673-19/00; 14-00-3593-19/00; 14-00-3733-19/00; 14-00-4633-19/00; 14-00-4653-19/00; 14-00-4703-19/00; 14-00-4703-19/00; 14-00-4863- 19/00; 14-00-5873-19/00; 14-00-6543-19/00; 14-00-6693-19/00; 14-00-6743- 19/00; 14-00-6763-19/00; 14-00-6833-19/00; 14-00-6843-19/00; 14-00-6853- 19/00; 14-00-7323-19/00; 14-00-7353-19/00; 14-00-7503-19/00; 14-00-7513- 19/00; 14-00-7553-19/00; 14-00-7563-19/00; 14-00-7633-19/00; 14-00-7653-19/01; 14-00-7713-19/00; 14-03-2303-19/00; 14-00-005746-18/00; 14-00- 000926-19/00; 14-00-003346-19/00; 14-00-001584-19/00; 14-00-007179- 18/00; 14-00-003167-19/00; 14-00-005163-19/00; 14-00-004121-19/00; 14-07- 003146-19/00; 14-00-003049-19/00; 14-00-005207-19/00; 14-00-005157- 19/00; 14-00-000856-19/00; 14-00-007162-18/00; 14-00-007776-18/00; 14-00- 006223-18/00; 14-00-005113-18/00; 14-00-001393-18/00; 14-00-000871- 19/00; 14-00-001562-19/00; 14-00-006943-18/00; 14-00-000713-19; 14-00- 003357-18/00; 14-00-001380-20/00; 14-00-001370-20/00; 14-00-000921- 20/00; 14-00-000740-20/00; 14-00-000641-20/00; 14-00-006198-18/00; 14-00- 000955-19/00; 14-00-001275-19/00; 14-00-007065-18/00; 14-00-006305- 18/00; 14-00-001304-19/00; 14-00-004946-18/00; 14-00-004986-18/00; 14-00-004876-18; 14-00-003265-19/00; 14-00-007206-18/00; 14-00-002769-19/00; 14-00-001154-18/00; 14-00-007873-17/00; 14-00-004326-18/00; 14-00- 003224-19/00; 14-00-005420-19; 14-00-004112-19/00; 14-00-004863-18/00; 14-00-006179-19/00; 14-00-005632-18/00; 14-00-002493-19/00; 14-00-001376-19/00; 14-00-002238-19/00; 14-00-002240-19/00; 14-00-001592- 19/00; 14-00-002585-19/00; 14-00-002546-19/00; 14-00-002386-19/00; 14-00-002408-19/00; 14-00-002706-19; 14-00-002714-19/00; 14-00-002715-19; 14-00-006342-18/00; 14-00-004169-18/00; 14-00-003363-19/00; 14-00-005133- 18/00; 14-00-000995-19/00; 14-00-003456-19/00; 14-00-007225-19/00; 14-00- 007917-19/00; 14-00-004151-19/00; 14-00-003464-19/00; 14-00-003406- 19/00; 14-00-006278-18/00; 14-00-001435-19/00; 14-00-007008-18/00; 14-00-004238-18/00; 14-00-004081-19/00; 14-00-147-20/00; 14-00-315-20/00; 14- 00-1097-20/00; 14-00-1167-20/00; 14-00-1217-20/00; 14-00-1257-20/00; 14- 00-1375-20/00; 14-00-1427-20/00; 14-00-1447-20/00; 14-00-1465-20/00; 14- 00-1497-20/00; 14-00-1537-20/00; 14-00-1553-20/00; 14-00-1623-20/00; 14-00-1687-20/00; 14-00-1757-20/00; 14-00-1775-20/00; 14-00-1775-20/00; 14-00-1823-20/00; 14-00-1847-20/00; 14-00-2003-20/00; 14-00-2027-20/00; 14-00-2205-20/00; 14-00-2235-20/00; 14-00-2343-20/00; 14-00-2403-20/00; 14-00-2403-20/00; 14-00-2425-20/00; 14-00-2443-20/00; 14-00-2487-20/00; 14-00-2495-20/00; 14-00-2657-20/00; 14-00-2755-20/00; 14-00-2827-20/00; 14- 00-2875-20/00; 14-00-3033-20/00; 14-00-3183-20/00; 14-00-3227-20/00; 14- 00-3275-20/00; 14-00-3287-20/00; 14-00-3393-20/00; 14-00-3405-20/00; 14-00-3423-20/00; 14-00-3443-20/00; 3467-20/00; 14-00-3475-20/00; 14-00- 3487-20/00; 14-00-3535-20/00; 14-00-3537-20/00; 14-00-3557-20/00; 14-00-3567-20/00; 14-00-3567-20/00; 14-00-3575-20/00; 14-00-3575-20/00; 14-00-3577-20/00; 14-00-3603-20/00; 14-00-3605-20/00; 14-00- 3607-20/00; 14-00-3617-20/00; 14-00-3633-20/00; 14-00-3637-20/00; 14-00- 3645-20/00; 14-00-3653-20/00; 14-00-3667-20/00; 14-00-3735-20/00; 14-00- 3737-20/00; 14-00-3787-20/00; 14-00-3803-20/00; 14-00-3947-20/00; y 14-00-3985-20/00." Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".- Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 3 de agosto de 2020, se ha declarado la Quiebra de CARRIZO DANIEL ALEJANDRO, DNI 16.596.668 CUIL 20-16.596.668-7, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 02 de diciembre de 2020. Observaciones de pedidos verificados hasta el día 28 de diciembre de 2020. Se deja constancia que el 18 de marzo de 2021 y el 19 de abril de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 24 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JOSE MARTIN QUINTEROS, en la causa Nro. 5553-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 22.924.783, hijo de José Domingo y de Beatriz María Vélez, con último domicilio en la calle Almirante Brown 1840 de Los Troncos del Talar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa 5553-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Mediando Violencia de Género bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 18 de septiembre de 2020. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por el Destacamento de Los Troncos y atento el contenido de la nota que antecede, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados,

comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo y revocarse el beneficio otorgado (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez." Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaría, 18 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariana Durañona, sito en la Calle. Conesa 326 de Quilmes, hace saber que con fecha 04/09/2020, se ha decretado la Quiebra de la Sra. VITURRO JAQUELINE RUTH, D.N.I. 30.910280, con domicilio en Avenida Eva Perón N° 5500, de la localidad y partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, siendo la síndica designada contadora Viviana Elena Barclay, ante quien los acreedores de la fallida anteriores a su presentación en de la quiebra (04.09.20), deberán mediante el envío de correo electrónico de las siguientes, casilla: :vbarclay@fibertel.com.ar, vivianabarclay66@yahoo.com.ar., vivianabarclay@gmail.com, Celular de contacto: 011-5342-9834. presentar sus demandas verificadoras, como sus títulos justificativos, los que deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), hasta el día 24-11-2020. Se Presentarán los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 09-02-2021 y el 24-03-2021, respectivamente. Quilmes, 17 de septiembre de 2020. Dra. Mariana Durañona, Secretaria.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FALDIÑO MARIA ANGELICA en causa nro. 17045 seguida a Selpa Andres Esteban por el delito de Abuso Sexual y Abuso Sexual Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 16 de septiembre de 2020... Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi Titular del Juzgado de Ejecución Penal nro. Uno Departamental (sito en calle A. Brown nro. 2046, 7mo piso) me dirijo a Ud. en causa nro. 17045 seguida a Selpa Andres Esteban por los delitos de Abuso sexual (en dos hechos) y Abuso sexual agravado a los fines que notifique personalmente y dentro de las 24 horas a la víctima de autos, Sra. María Angélica Faldiño quien se domicilia en calle F. Martínez de Hoz 935 de ésta ciudad que con fecha 2 de marzo de 2020 se ha dictado sentencia condenando a Selpa Andres Esteban a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 12 de marzo de 2023, siendo dichas reglas las de: 1) fijar domicilio dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires; 2) someterse al control del Patronato de Liberados más cercano a su domicilio; y 3) Prohibición de contacto con las víctimas, los menores L.F y V.F., y su progenitora la Sra. María Angélica Faldiño." Fdo. María Luisa del Papa, Secretaria. "/// del Plata, 23 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Faldiño María Angelica, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal N° 1".

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 66.435 seguida a HÉCTOR HORACIO ROBLES por el delito de Hurto (ex transición 1) de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante,, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "... Resuelvo: Habiendo decretado el Dr. Carlos Enrique Colombo en fecha 8 de marzo de 2005 la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa seguida a Héctor Horacio Robles por el delito de Hurto, y resuelto posteriormente la averiguación de paradero del mencionado, atento desconocerse su domicilio actual, a los fines de concluir con el trámite procesal de la causa remitida a este Juzgado por el Archivo Deptal. a tales efectos, procédase a notificar al nombrado por el Boletín Oficial lo resuelto oportunamente... Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante del Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 67.550 seguida a EVA SCHIRATO por el delito de Daño, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada con domicilio desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "... Resuelvo: Habiendo decretado el Dr. Carlos Enrique Colombo en fecha 14 de octubre de 2004 la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa seguida a Eva Schirato por el delito de Daño, y resuelto posteriormente la averiguación de paradero de la mencionada, atento desconocerse su domicilio actual, a los fines de concluir con el trámite procesal de la causa remitida a este Juzgado por el Archivo Deptal. a tales efectos, procédase a notificarla por el Boletín Oficial lo resuelto oportunamente y levántese la Averiguación de Paradero que pesa sobre la misma, dispuesta el 19/12/2005. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 60750 (Ex transición 1) seguida a RUBÉN ALIPIO FARIAS y JUAN CARLOS FARIAS por el delito de Inf. Ley 10.973 de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante,, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados, con domicilios desconocidos, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "... Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Rubén Alipio Fariás y Juan Carlos Fariás y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Inf. Art. 80 inc. A de la Ley 10.973. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal).- 2°) Librese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre los nombrados. 3°) Atento desconocerse el domicilio de los encartados, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta

Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese." Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 61.155 (Ex transición 1) seguida a HUMBERTO OSCAR MICHEL y OSCAR FEDERICO RETAMOZA por el delito de Lesiones Culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante,, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados, con domicilios desconocidos, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... "...Habiéndose decretado en fecha 16 de septiembre de 1998 la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa seguida a Oscar Federico Retamoza por el delito de Lesiones Culposas, y resuelto posteriormente la averiguación de paradero del mencionado atento desconocerse su domicilio, a los fines de concluir con el trámite procesal de la causa remitida a este Juzgado por el Archivo Deptal. a tales efectos, procédase a notificar al nombrado por el Boletín Oficial lo resuelto oportunamente y levantar su paradero... Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Humberto Oscar Michel y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Culposas. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal). 2°) Librese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero de Oscar Federico Retamoza y la Captura de Humberto Oscar Michel. 3°) Atento desconocerse el domicilio de los sindicados procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Notifíquese." Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 66.461 seguida a OLGA LUJAN LOPEZ, LUCIANO ARIEL BLANCO y HORACIO NÉSTOR por el delito de Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados, desconociéndose sus domicilios, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Habiendo decretado el Dr. Carlos Enrique Colombo en fecha 13 de junio de 2005 la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa seguida a Olga Lujan Lopez, Luciano Ariel Blanco y Horacio Néstor Lopez por el delito de Robo, y resuelto posteriormente la averiguación de paradero de los mencionados, atento desconocerse su domicilio actual, a los fines de concluir con el trámite procesal de la causa remitida a este Juzgado por el Archivo Deptal. a tales efectos, procédase a notificar a los nombrados por el Boletín Oficial lo resuelto oportunamente y levántese la Averiguación de Paradero que pesa sobre los mismos, dispuesta el 12/04/2006. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante del Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 68.609 seguida a DIEGO MARTÍN MONTEROS SALAS y ULISES GASTON MONTEROS SALAS por el delito de Amenazas (Ex Transición 1), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante,, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados, con domicilios desconocidos, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 21/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado sobre Diego Martín Monteros Salas y Ulises Gastón Monteros Salas. en orden al delito de Amenazas. Desconociéndose el domicilio de los imputados notifíqueseles por medio del Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese.- " Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Marina Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB Edificio Anexo Capital Federal (1122), comunica por el término de cinco días que en los autos "Miteff Claudio Alejandro s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 7577/2020 y "Ferrari Valeria Natalia s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 7.566/2020 que con fecha 14/09/2020, se declaró la apertura de los concursos preventivos de MITEFF CLAUDIO ALEJANDRO, CUIT Nro. 23-16680818-9 con domicilio real Camino General Belgrano K, 34,5 s/n C.C. El Carmen Mza 2 Juan María Gutiérrez- Berazategui Pcia de Buenos Aires y FERRARI VALERIA NATALIA, CUIT Nro. 27-21764385-1 con domicilio real en la calle General O Higgins 1726 1er Piso Lanús Este, Pcia de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12 de noviembre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada el Contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º, dto. "29", CABA, tel. 4371- 8884 y domicilio electrónico 20075957190, mail stanislavskyjorge@gmail.com. El Sindico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 01.02.2021 y el 15.03.2021 respectivamente. El día 27.08.2021 a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y el día 03/09/2021 finalizará el periodo de exclusividad. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020.- Mariana Grandi, Secretaria.

sep. 29 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Dominguez Susana Cristina y Otros c/ Carrete Juan Jaime Jose s/ Escrituración" - Expe. SM-18104-2018 - SM-18104-2018 cita y emplaza a sucesores de JUAN CARLOS CARRETE o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 24 de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, piso 6° de San Isidro notifica a los Sres. DELIA DE LAS CARRERAS, MARÍA ELENA FERNANDEZ WALKER DE LAS CARRERAS, JOSÉ LUIS GALMARINI, INÉS GALMARINI, LUCRECIA MARÍA GALMARINI DE BOUILLY, CARLOS ERNESTO GALMARINI, VALERIA TRAYNOR, ERNESTO JOSÉ ANTONIO DE LAS CARRERAS, JULIO JOSÉ FÉLIX DE LAS CARRERAS, PATRICIA MARÍA ANA DE LAS CARRERAS y ENRIQUE ERNESTO CESARSKY, la confirmación y regulación de honorarios practicada en los autos caratulados "Leyro Diaz, María Victoria y Otro c/ De Las Carreras Delia y Otro s/ Prescripción Adquisitiva". "San Isidro, 17 de Abril de 2017.... II.- Teniendo en cuenta la importancia económica del pleito y las tareas realizadas por los profesionales intervinientes, fíjense los honorarios de los Dres. Luisa Irene Lai, Defensora Oficial, en representación de los codemandados ausentes y José Manuel Freitas (T. 37, F. 398 CALP), letrado apoderado de la parte actora, en las respectivas sumas de pesos cincuenta y dos mil (\$52.000.-) y de pesos treinta y seis mil quinientos (\$36.500.-), confirmándose los regulados a fs. 559 por ser adecuados los primeros y por no ser altos los segundos (Arts. 2, 16, 21, 27, 28, 38 y ccs. de la Ley 8.904).- III.- Por las tareas realizadas ante esta Alzada (ver fs. 546/5553), fíjense los honorarios de los Dres. José Manuel Freitas y Luisa Irene Lai, en las respectivas sumas de pesos siete mil trecientos (\$7.300.-) y de pesos diez mil cuatrocientos (\$10.400.-), Arts. 31 y precitados de la Ley Arancelaria. Regístrese y devuélvase. Fdo. María Fernanda Nuevo. Juez. Jorge Luis Zunino. Juez. Guillermo D. Ottaviano. Secretario."-Art. 54 Decreto Ley 8904/77: "Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sea exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el Art. 24º, con más un interés del ocho (8) por ciento anual, b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse éste artículo". San Isidro, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Amalia Dorado, pone en conocimiento de la Sra. ROSANA ALEJANDRA DALMASO la parte dispositiva de la sentencia dictada el día 21/05/2019 en los autos "Sosa Jazmin Nathasha s/ Materia a Categorizar": "Fallo: 1) Declarando el estado de Situación de Adoptabilidad en los términos del Art. 7 de la Ley 14.528 y con los alcances del Art. 610 del C.C. y C.N., de la niña Nathaya Johana Jazmin Sosa de nacionalidad argentina, nacida el día 08 de diciembre de 2016 en la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, titular D.N.I. Nro. 55.876.996, hija de Rosana Alejandra Dalmaso y Tomas Mario David Sosa (padre reconociente). 2) En atención que el nombre de la niña y de la madre ha sido mal consignado en estos actuados y sus conexos - conforme lo confirma el certificado de nacimiento de la niña -, donde dice Nathasha deberá leerse "Nathaya" y donde dice Roxana y/o Rossana deberá leerse "Rosana". 3) Imponiendo las costas en el orden causado. 4) No regulando honorarios a la Dra. María Luisa Fux, Titular de la Unidad de Defensa Nro. 4 de este Departamento Judicial por la labor realizada en representación del Sr. Tomas Mario David Sosa, toda vez que sus intervenciones encuadran dentro del marco de actuación de la resolución del Procurador Gral. de la S.C.B.A del 11/7/1983 y en cumplimiento de la resolución 425/97 de la Procuración de la S.C.B.A. 5) Comunicando la presente resolución a la Excm. S.C.J.B.A (Ac. 3607/12 S.C.J.B.A). 6) Dando vista al Ministerio Público Pupilar, Fiscal y a la Unidad de Defensa Nro. 4 Departamental, a fin de notificarles la presente resolución. Regístrese. Notifíquese (Art. 135 del CPCC)." Amalia Dorado, Juez. Mar del Plata, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Gonzalez Orlando Hector c/ Vallejos Sergio y Otros s/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado)" Exp. N° 34863, se cita y emplaza al co-demandado SERGIO VALLEJOS, DNI N° 18.011.131, para que en el término de diez días conteste la demanda instaurada conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del C.P.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente (Arts. 147 y 341 del C.P.C.). Hágase constar que a la actora se le otorgó el beneficio de litigar sin gastos en forma provisoria para litigar en las presentes actuaciones (Art. 79 del C.P.C.). Garcia Marcote Andrea Sara, Juez.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos cita y emplaza en autos "Fideic. De Recup. Crediticia (Ley 12726) c/ Bravo de Curvelo, Nora Adriana y Otro/a s/ Ejec. Prendaria" (Exp.: 3515-2007), a EDUARDO OSCAR CURVELO, DNI 14.484.117, para que quede notificada de la siguiente resolución. "T. Lauquen, 15/11/2007... líbrense mandamientos de ejecución y embargo, y de secuestro... contra Nora Adriana Bravo De Curvelo y Eduardo Oscar Curvelo, por la suma de \$25.000,00... en concepto de capital, más la de \$12.500,00... que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas sin perjuicio de que en el curso posterior del procedimiento pueda resolverse en orden a la cuantía definitiva del crédito. La intimación de pago importará: la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 3 días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante; el emplazamiento para la constitución en ese plazo de domicilio procesal dentro del perímetro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tengan por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el Art.133 del código citado;... Fdo. Silvia E. Scelzo, Jueza en lo Civil y Com." "Trenque Lauquen, 8/6/2017... Por presentado, parte en el carácter invocado. Téngase presente a sus efectos la constitución de domicilio procesal... Hágase saber a la contraparte mediante cédula, bajo apercibimiento de tener por subsistente el anterior... Martiarena Sebastián, Juez en lo Civil y Com." Trenque Lauquen, 2020.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Sigona Lourdes Milagros y Otros s/Abriego" - N° 122307 notifica al Sr. JOSE MAURO SIGONA del siguiente proveído: "... Ahora bien, atento al estado de autos y conforme lo previsto por el Art. 12 de la Ley 14.528, señálese audiencia para el día 8 del

mes de octubre de 2020 a las 10.30 hs., a la que deberá comparecer los Sres. Paula Raquel Diaz y Jose Mauro Sigona ante S.S. y en presencia del Ministerio Pupilar, con debido patrocinio letrado, oportunidad en la que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños Paula Sigona y Jose Luis Sigona (Arg. Art. 1, 2, 3, 9 y cctes de la CDN - Art. 18, 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 607, 706, 709 y cctes del C.C. y C.N. - Art. 35 bis ley 13.298 - Dec. 300/05) Asimismo, hágase saber que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial concurriendo a la Secretaría General Departamental sita en la calle Lavalle 347 de Florencio Varela. Notifíquese. Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Varela al Día" de Florencio Varela. Florencio Varela, 17 de septiembre de 2020. El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: Florencio Varela. Téngase presente y hágase saber el dictamen que antecede. Ahora bien, en relacion a la notificación dirigida al Sr. Jose Mauro Sigona, atento a lo informado por la Excelentísima Camara Nacional Electoral 202 y el resultado del diligenciamiento de la cedula acompañada en fecha 15 de septiembre, habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificarlo, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a fin de notificarlo de la fecha de audiencia ordenada a fs. 205. A cuyo fin librese oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC - Res. 3886/18 de la SCJBA). Se deja expresa constancia de que el presente proveído fue suscripto digitalmente y no será agregado en soporte papel en el expediente (Arg. Acs. 3415/12, 3845/17 y 3886/18 de la SCJBA). Dra. Jorgelina Anabela Martin, Jueza.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Avellaneda, con asiento en la calle Iriarte 142, de la Ciudad de Avellaneda, a cargo de la Dra. Maria Elisa, Reghenzani cita y emplaza a herederos del Señor RUBEN NESTOR FLORES, por el término de cinco (5) días, para que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados: "Flores Ruben Nestor c/ Cabezas Pavic Josip Ivica s/ Daños y Perj. Del./Cuas. (Exc. uso aut. y estado)" (Expte. N° 54215). Doctor Pandiani Edgardo. Avellaneda, 18 de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr .Gaston Eduardo Echeveste, Juez, en los autos caratulados: "Corrales Benjamin Lolo s/Abrigo" (Expte. N° 9435), notifica a la Sra. NABILA MARISOL CORRALES, D.N.I. 19.027.259 lo siguiente: "Florencio Varela, 17 de septiembre de 2020. (...) Resuelvo: Primero: Declarar al niño Benjamin Lolo Corrales D.N.I. N° 58.056.718, hijo de la Sra. Nabila Marisol Corrales D.N.I. 19.027.259, en Situación de Adoptabilidad (Art 607 inc. c CCyCN, Ley 24779, Ley 14528; Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; Art. 3, 20 y conc. de la CIDN, Ley 23.849) Comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción. (Art. 7 Ley 14.528). Segundo: A los fines de diagramar y delinear los procesos de vinculación que respete y favorezca la salud psico-física del niño corresponde Ordenar una nueva y actualizada evaluación de salud integral al niño Benjamin Lolo Corrales, debiendo realizarse análisis de laboratorio de rutina completa y a efectos de descartar VIH; VDRL; Chagas, Toxoplasmosis, y análisis de P.C.R. A cuyo fin librese oficio autorizándose expresamente a la Directora del Hogar de Niños Nomadelfia a efectos de que realice los mismos en un plazo de 10 días. Tercero: Comuníquese al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela y al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de Quilmes, a cuyo fin librese oficio por Secretaria. Adelantase vía correo electrónico la presente resolución al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de Quilmes. Cuarto: Firme el presente, y en cumplimiento con la acordada 3607/2012; Art°. 609 CCYC; Art°. 15 y 17 de la Ley 14.528; Art°. 16 de la Ley 25.854 y Art°. 36 del Decreto 383/2005, requiérase por medio del sistema informático al Registro Central de Adopción de la S.C.B.A. (Res. Pte. SLP 841/19), la remisión de un listado de postulantes para el niño Benjamin Lolo Corrales en condiciones de iniciar procesos de vinculación con el niño (Art 609 CCyC). Regístrese. Notifíquese. Librese cédula electrónica por Secretaría con carácter urgente a la Asesoría de Incapaces interviniente. En virtud a los medios de notificación utilizados en los presentes obrados, a efectos de notificar la presente resolución a la Sra Nabila Marisol Corrales, procédase a la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela (Arg. Arts. 145, 146, 147 y cc del CPCC). Fdo.: Gaston Eduardo Echeveste. Juez". Florencio Varela, a los 17 días del mes de septiembre del año 2020.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N°127.835 caratulado "Magariños Talia Brisa s/Abrigo", notifica a la Sra. ROXANA MICAELA MAGARIÑOS, DNI 32605947, con último domicilio conocido en la ciudad de Moreno, el siguiente resolutorio: "Quilmes, 30 julio de 2020...Resuelvo: Mantener lo ordenado con fecha 25/03/2019, otorgando la Guarda de los niños Evelyn Camila Magariños (DNI N°47.161.370), Talia Brisa Magariños (DNI N° 48.365.998) y Jonathan David Magariños (DNI N° 49.969.939) a la Sra. Mabel Rosa Da Silva (DNI N° 25.483.797) por un nuevo plazo de 1 año (art. 657 del CCCN)... Notifíquese. Carolina Stein, Jueza" Y otro: "Quilmes, 13 de Agosto de 2020... Al punto II, publíquese edictos en el Boletín Oficial, en forma gratuita y por dos días, a los fines de notificar a la progenitora de los niños de autos el decisorio del 30/7/2020. Notifíquese. Carolina Stein, Jueza".

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 120.137 caratulado "Ledesma Barrios Valentina Soledad s/Abrigo", notifica a la Sra. BARRIOS, VALERIA SOLEDAD, D.N.I. N° 32.190.530, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 21 de septiembre de 2020. Autos y Vistos... y Resultando... y Considerando... Resuelvo: I) Decretar la legalidad de la medida de abrigo efectuada oportunamente por el órgano administrativo. II) Declarar la situación de adoptabilidad de la niña Valentina Soledad Ledesma Barrios, DNI N° 57.546.816, nacida el 15/01/2019, hija de Barrios Valeria Soledad DNI N° 32.190.530 y Ledesma Oscar Ricardo DNI N° 22.838.887. III) Regístrese - Notifíquese al Sr. Ledesma Barrios a su domicilio real y a Valeria Barrios por edictos, haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del causante (Art. 13 de la Ley 14.528), quedando a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente la confección y

diligenciamiento de las piezas respectivas. Pablo Horacio Ferrari, Juez"

sep. 30 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 65.673 seguida a "Juan Oscar Zarantonello por el delito de Daño y Amenazas", de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, del que se desconoce su domicilio, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a JUAN OSCAR ZARANTONELLO y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Daño y Amenazas, previstos y penados por los Arts. 149 bis y 183 del Código Penal. (Arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal). 2°) Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre el nombrado. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 66.924 (Ex Transición 1) seguida a "LUIS ALBERTO PEREZ por Infracción Art. 96 inc. F Ley 8031", de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, con domicilio desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Habiendo decretado el Dr. Carlos Enrique Colombo en fecha 7 de mayo de 2003 declarar al acusado exento de pena sin costas en la presente causa seguida Luis Alberto Perez por Infracción Art. 96 inc. F Ley 8031 y posteriormente la averiguación de paradero del mencionado, atento desconocerse su domicilio actual, a los fines de concluir con el trámite procesal de la causa remitida a este Juzgado por el Archivo Deptal a tales efectos, procédase a notificarlo por el Boletín Oficial lo resuelto oportunamente y levántese la Averiguación de Paradero que pesa sobre el mismo, dispuesta el 28/05/2003... Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 67149 (Ex Transición 1) seguida a "ROSA MARIA BRAVO por el delito Lesiones Graves", de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada, desconociéndose su domicilio, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Rosa María Bravo y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Graves. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal). 2°) Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre la nombrada. 3°) Atento desconocerse el domicilio de la encartada procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 67.702 (Ex Transición 1) seguida a "EDITH DEL VALLE SENDIN por el delito de Usurpación", de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrada, con domicilio desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Edith Del Valle Sendin y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Usurpación. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal). 2°) Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre la nombrada. 3°) Atento desconocerse el domicilio de la encartada, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 67.647 (Ex Transición 1) seguida a "FERNANDO TOTH SIC por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad", de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Habiendo decretado el Dr. Carlos Enrique Colombo en fecha 7 de mayo de 2003 la Extinción de la Acción Penal por prescripción en la presente causa seguida a Fernando Toth Sic por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, y resuelto posteriormente la averiguación de paradero del mencionado, atento desconocerse su domicilio actual, a los fines de concluir con el trámite procesal de la causa remitida a este Juzgado por el Archivo Deptal. a tales efectos, procédase a notificar por el Boletín Oficial lo resuelto oportunamente y levántese la Averiguación de Paradero que pesa sobre el mismo, dispuesta el 6/6/2003. Notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-03-03- 005042-18/00 seguida a "JUAN ELIAS LUNA por el delito de Resistencia a la Autoridad (239)", de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de

que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida Tuyú y Avenida Buenos Aires de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resolución: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Estése a la declaración de Rebeldía y Orden de Comparendo decretada en fecha 11 de diciembre de 2019 respecto de Juan Elias Luna. Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. PATRICIA LORENA GRAMAJO, JULIA ROMERO; VALERIA USOLI; ANGELICA BEATRIZ ERCORECA y al Sr. ADRIÁN FIORE en causa nro. 17041 seguida a Alborno Nestor Alfredo por el delito de "Robo Calificado por el Uso de Armas", de la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 24 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctima de autos, y en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo manifestarse vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a FRANCO GASTON GUGLIOTTA, DNI 34.507.548, nacionalidad argentina, estado civil casado, instruído, nacido el día 20 de diciembre de 1982 en la Ciudad de San Antonio de Padua, hijo de Estanislao Gugliotta y de Patricia Liria Tessadi, con domicilio real en la calle La Retamas Nº 310 de la Localidad de Agustín Ferrari, Partido de Merlo, por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa Nº 4862 (500/2020) (Juzgado de Garantías Nº 5, IPP. Nº 10-00-40718-18 de la UFIJ. Nº 6; Departamentales) seguida a "Gugliotta, Jorge Ariel y Gugliotta, Franco Gastón s/ Robo Agravado por su Comisión por Efracción y Otros" de los registros de esta Secretaría y se notifique de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Atento el estado de autos, y desde que el encartado Franco Gastón Gugliotta no pudo ser hallado en su domicilio; e ignorándose su paradero, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente a estar conforme a derecho. En consecuencia líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP). Rodolfo Castañares. Juez." Tozzelli Nadia Lorena, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Da. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a DE OLIVEIRA HOWARD HINCKLEY, cuyos datos filiatorios resultan ser: de nacionalidad brasilera, DNI 95.096.754, hijo de Elisabete Brugnera y de Alessandre De Olivera, último domicilio sito en Real: calle Sarcione Nro. 2690 Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-034257-19, Registro interno 6105, seguida a "De Oliveira Howard Hinckley, en orden al delito de Lesiones Leves" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2020... Fecho, en caso de no contarse con un nuevo domicilio, cítese al imputado mediante edictos, por el término de cinco días. Dr. Ignacio del Castillo, Juez en lo Correccional".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en causa Nº 4004, cita y emplaza por cinco días a FERNANDO ROLANDO MEDINA. Cito resolución: "Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2020.- Atento a lo informado por la actuario, solicítese al Sr. Comisario titular de la Comisaría Cuarta, Destacamento Villa Harding Green, que tenga a bien disponer los medios necesarios a fin de que se realicen las tareas investigativas pertinentes para localizar al imputado de autos Fernando Rolando Medina. Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, líbrese oficio al diario "La Nueva" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Por último, requiérase a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental, que tenga a bien informar a este Juzgado, el domicilio del encartado, en caso de dar con el paradero del mismo. Líbrense los oficios correspondientes. Fdo. Gabriel Giuliani.". Dra. Sabina Bilder, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUCAS RAMON GEREZ SALINAS, DNI 37.760.060, argentino, nacido en San Fernando (BAI) el 10 de septiembre de 1993, hijo de Carlos Gerez y de Elba Salinas, con último domicilio en calle Pueyrredón Nº 1355 de San Fernando (BAI) y MIGUEL ANGEL MARTINEZ, argentino, DNI Nº 38.355.012, soltero, albañil, nacido de Barracas el 16/08/1993, hijo de Rosana Raquel Martinez, con último domicilio en calle Iriarte y Zabaleta de la localidad de Barracas por el término de cinco días a fin de que se notifiquen de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 4906, I, caratulada: "Gerez Salinas Lucas Ramon - Leiva Daniel Nazareno - Martinez Miguel Angel - Lesiones Graves y Lesiones Leves en Concurso Real - San

Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de septiembre de 2020. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en su presentación electrónica de fecha 18 de septiembre de 2020, de lo informado por las actuaciones policiales que obran en la causa, no habiéndose manifestado el Defensor Oficial y, desconociéndose el lugar actual de residencia de los co-encartados Lucas Ramon Gerez Salinas y Miguel Angel Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán Declarados Rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa nro. 4906 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de Lesiones Graves y Lesiones Leves deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlos Rebeldes y expedirse orden de Captura, en causa nro. 4906. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 24 de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, en autos "Saucedo Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)" se hace saber que el día 4/9/20 se ha decretado la Quiebra de JUAN CARLOS SAUCEDO, DNI 29.704.788, CUIT 20-29704788-5 con domicilio en calle Ambato N° 1028 de Florencio Varela, Síndico actuante Cra. María Cecilia Ferrari, con domicilio electrónico en 27287688534@cce.notificaciones y domicilio legal en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, teléfono 0221-15-556-2804 y 0221-421-7267, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes de Lunes a Viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. o bien comunicarse con la misma a fin de obtener instrucciones para solicitar la verificación por medios alternativos, hasta el día 26 de noviembre de 2020; debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 10 de febrero de 2021 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 30 de marzo de 2020 presentará el informe previsto por el Art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, 16 de septiembre de 2020. Martín Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, hace saber, que en los autos caratulados "Peñalba Oscar Alberto s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 24991, se ha decretado con fecha 6 de agosto de 2020, la quiebra de OSCAR ALBERTO PEÑALBA, DNI: 22.404.643, CUIL 20-22404643-0, con domicilio real en calle 15 esq. 78 N° 2250, La Plata. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 13 de noviembre de 2020, en el domicilio legal de la síndico Cra. María Graciela Natoli, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. solicitando turno, al celular: 221-4817936, 221-5085628, Teléfono 4224980, y/o correo electrónico "consulpyano@hotmail.com", debiendo en aquella oportunidad los pretensos acreedores abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos laborales y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88 -última parte-, 32, 200 LCQ). Se presentará informe individual de créditos el día 15 de febrero de 2021 e informe general el día 30 de marzo de 2021. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Dra. Presidente del Tribunal, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a SARACHO YANINA PAOLA, en causa N° 0700-35170-17/2 seguida, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y decretarse su Comparendo Compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Mariela Aprile. Santiago Marquez. Ignacio Etchepare Jueces. Banfield, Ante mí: Dra. Liliana Lozano, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, hace saber que en los autos caratulados "Contreras Néstor Alejandro s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-28461-2020, con fecha 27 de agosto de 2020, se ha decretado la quiebra de NÉSTOR ALEJANDRO CONTRERAS, DNI 21.773.824, CUIL 20-21773824-6, con domicilio real en calle 166 s/nro. entre 58 y 59 Los Hornos, Partido La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 30 de noviembre de 2020, en el domicilio legal de la síndico Cra. Angela Guillermina López Inguanta, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata., de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., debiendo solicitar previamente turno a: correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com", celulares 221-4817936, 221-5085628. Se presentará informe individual de créditos el día 2 de marzo de 2021 e informe general el día 31 de marzo de 2021. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-00-014225-19/00 "REAL JUAN ALBERTO s/ Abuso Sexual Agravado", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala I°, con fecha 18 de 2020, firmada por los Dres. Daniel Alfredo Carral; Ricardo Ramón Maidana, Jueces de la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires; y Jorge Andrés Alvarez, Secretario, cuya copia scaneada se adjunta al presente. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "///cedes, 22 de septiembre de 2020. Atento a lo ordenado por el Superior y a lo informado por el Comando de Prevención Rural Mercedes, en cuanto pone en conocimiento que personal policial se comisionó en Ruta Nacional nro. 5 Km. 107 donde funciona el Frigorífico Chacimer, y consultado con Sergio Ciovini, portero del lugar, éste refirió que Juan Alberto Real hace 7 meses que no trabaja ahí, y desconoce donde vive. Confirman los dichos, otro empleado del lugar, de nombre Marcelo Russi que desconoce el paradero actual de Real y desde hace 7 meses aproximadamente que no trabaja allí (ver fs. 82), procedase a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada -con fecha 18 de agosto de 2020- por la Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala I (fs. 74/75 de la presente), por edicto judicial el que se publicará durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde.." Facundo G. Oliva, Juez de Garantías. Mercedes, a los veintidos días del mes de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber a acreedores y herederos de la Sra. SOSA SUSANA EDITH, DNI 4.152.710, que en los autos caratulados: "Sosa Susana Edith s/ Sucesión s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte.102543/06, de trámite por ante dicho Juzgado, con fecha 23 de junio del año 2015 se resolvió declarar finalizado el concurso de la misma. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4848, seguida a Juan Antonio Galeano por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 20 de abril de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 4848 respecto de JUAN ANTONIO GALEANO, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II. Sobreseer total y definitivamente a Juan Antonio Galeano, titular del D.N.I. N° 11.732.393, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de mayo de 1955 en Avellaneda, hijo de Antonio de los Santos Galeano y de Blanca Norma Sosa, con domicilio en calle 3 N° 1433 de Berazategui, en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 01 de enero de 2018 en Berazategui. III. Destruir los efectos secuestrados en autos, consistentes en un (01) revólver marca Tanque, calibre 22 largo, de acción doble, y once (11) cartuchos calibre 22 largo y un (01) cartucho intacto calibre 22 largo, reservados en la Oficina de Efectos Deptal., bajo los números "101164", y "101165" respectivamente. A tal fin, librese oficio al órgano de mención. Regístrese, notifíquese, cúmplase con la comunicaciones de ley y con lo ordenado en el punto III. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". (...) "///dad de Quilmes, 25 de septiembre de 2020. A los efectos de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Juan Antonio Galeano mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin, librese oficio. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N°, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ///dad de Quilmes, 12 de mayo de 2020. Autos y Vistos:... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 4182 respecto de JOSE LUIS AVALOS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a José Luis Avalos, Titular del D.N.I N° 31.692.776, de nacionalidad argentina, nacido en Florencio Varela, el día 22 de junio de 1985, hijo de José y Nilda Pérez, de estado civil soltero, con domicilio en calle Monteverde Nro. 2336 entre 894 y ex Vías, de San Francisco Solano, partido de Quilmes, de ocupación docente, Prontuario Nacional N° O3267097, Prontuario Provincial N° 1487323 Sección A.P., por el delito de Encubrimiento Simple de conformidad con lo normado por el Art. 277, inc. 1°, apartado c) del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 17 de mayo de 2016 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-12024-16 ante la U.F.I.J. N° 14. Regístrese, notifíquese mediante cédula a las partes y siendo que la resolución no causa gravamen notifíquese al sobreseído mediante el Boletín Oficial. Firme cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4449, seguida a Siles Cano Macario por el delito de Falsificación o Adulteración de Documento Público, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 20 de Abril de 2020. Autos y Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 4504 respecto de SILES CANO MACARIO, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P., II.-Sobreseer total y definitivamente a Siles Cano Macario, Titular del DNI 93.020.412, nacido el día 02 de enero de 1958 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Paola Cano Vargas y Celestino Siles Pinto, con domicilio en calle Islas Orcadas N° 1037 de Florencio Varela, en orden al delito de Falsificación de Documento Público Falso, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 07 de diciembre de 2016 en Florencio Varela. Regístrese, notifíquese, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". (...) "///dad de Quilmes, 25 de septiembre de 2020. A los efectos de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a

Siles Cano Macario mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4728, seguida a Emiliano Joel Calvi por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 20 de abril de 2020. Autos y Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 4728 respecto de EMILIANO JOEL CALVI, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Emiliano Joel CALVI, titular del D.N.I. Nº 39.511.583, de nacionalidad argentina, nacido el día 21 de febrero de 1996 en Quilmes, hijo de Stella Maris Suárez y Fabián Marcelo Calvi, con domicilio en calle Toledo Nº 1019 de Quilmes, en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 14 de abril de 2017 en la Ciudad de Quilmes. III.- Destruir los efectos secuestrados en autos, consistentes en un (01) revólver calibre .32 largo, marca Doberman, industria nacional, de acción doble, reservado bajo el número "96226" y tres (03) cartuchos calibre .32 largo, y una (01) vaina servida del calibre .32 largo, reservada bajo el número "96227", de la Oficina de Efectos Deptal. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". (...) "///dad de Quilmes, 25 de septiembre de 2020. A los efectos de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Emiliano Joel Calvi mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4657 seguida a "Javier Alejandro Fernandez s/ Tenencia Simple de Estupefacientes", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 25 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: (...) y Considerando: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa Nº 4657 del registro de este Juzgado, respecto de JAVIER ALEJANDRO FERNANDEZ, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Javier Alejandro Fernandez, quien acredita identidad exhibiendo DNI 25.747.295, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de enero de 1977 en Avellaneda, hijo de Carlos Alberto y de Julia Alicia Basualdo, con domicilio en calle 32 Nº 4153 entre 141 y 142 de Berazategui, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, que le fuera imputado como ocurrido el día 10 de junio de 2016 en Berazategui, de conformidad con lo normado por el Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737, y Arts. 322 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Destruir los efectos Nº "92689" y "108489" reservados en la Oficina de Efectos Deptal. A tal fin, líbrese oficio. Regístrese, notifíquese a las partes de manera electrónica y al imputado, por intermedio de publicación en el Boletín Oficial, librándose oficio a tales fines. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley, y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 608 seguida a "Hugo Orlando Cristaldo s/ Tenencia Simple de Estupefacientes", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 25 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa Nº 608 seguida a HUGO ORLANDO CRISTALDO por el delito de resistencia a la autoridad, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 inc. d) -texto según Ley 25.990-, primera parte, 239 del Código Penal. II.- Sobreseer a Hugo Orlando Cristaldo, titular del D.N.I. Nº 33.591.138, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de abril de 1986 en Gonnet, Partido de La Plata, hijo de Juan Domingo y de Mirta Elena Espiza, con último domicilio en la calle Pampa Nº 904 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes y por el delito de resistencia a la autoridad (Art. 239 del Código Penal), que le fuera atribuido como ocurrido el día 16 de agosto de 2008 en la localidad de Juan María Gutierrez, del Partido de Berazategui, de conformidad con el Art. 239 del Código Penal, y lo establecido en los Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta sobre el imputado Hugo Orlando Cristaldo. A tal fin, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese a las partes electrónicamente y al imputado por intermedio de publicación en el Boletín Oficial. Firme que se encuentre, cúmplase con las comunicaciones de ley, y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº C-236, seguida a "Ariel Alberto Insua s/ Infracción Art. 3 Ordenanza 9731/03", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 18 de septiembre de 2020. Autos Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa Nº C-236 seguida a ARIEL ALBERTO INSUA, por la presunta infracción al Art. 3 Ordenanza Municipal 9731/03, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Ariel Alberto Insua, quien dice ser titular del DNI Nº 25.747.926, conforme Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Levantar la Averiguación de Paradero que fuera decretada a la contraventora Ariel Alberto Insua. IV.- Regular los honorarios profesiones del Dr. Alborno en la suma equivalente en veinticinco (25) Jus, con más el porcentaje de ley, por el desempeño profesional en la presente causa (Arts. 1, 2, 9 apartado I, 3, y cctes. de la Ley 14.967). En atención a lo dispuesto y para el caso de no haberlo hecho aún, intímese al Sr. Defensor a aportar dentro de las 48 horas, su número de CUIT, a los efectos de cumplir con la resolución 2326/02 de la S.C.B.A. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, comuníquese por intermedio del Boletín Oficial y comuníquese y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 3406 seguida a Paz Andrés, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad. de Quilmes, 12 de mayo de 2020.-... Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa Nº 3406 seguida a PAZ ANDRÉS SEBASTIÁN,

por el delito de Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro, (Arts. 62 inc. 2°, 67, 277, y 279 del Código Penal, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. d del Código Penal.-II.- Sobreseer total y definitivamente a Andrés Sebastián Paz, quien manifiesta poseer D.N.I en trámite, de nacionalidad argentino, nacido en San Francisco Solano el día 5 de agosto de 1990, hijo de Miguel Angel González Fernández y de Ramona Agustina Paz, con domicilio en calle 856 N° 1151 de San Francisco Solano, Prontuario Nacional N° U3289435, Prontuario Provincial N° 1428028 Sección A.P., por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 26 de enero de 2015 en el partido de Quilmes (Arts. 277 inc. 3° apart. b y 279 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.-Regístrese, notifíquese al sobreseído mediante publicación en el boletín Oficial por no causarle gravamen irreparable y al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial, mediante cédula. Hecho, y firme, cúmplase con la comunicaciones de ley.-Fecho, archívese el presente proceso en Secretaría hasta tanto sea asignado un lugar en el archivo departamental. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/ Hutchinson Claudia Elisabet s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 49890, cita y emplaza a la demandada CLAUDIA ELISABET HUTCHINSON para que dentro del término de seis días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (Arts. 523 y 524 CPC). Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2020.- Ingrid. J. Guglielmi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a BETIANA CAROLINA MUJICA, JULIO DARIO VERGARA y PAMELA GISELA ANDREA PAGELLA para que dentro del plazo de cinco días tomen intervención en los autos "De Rosa Anibal Luis c/ Pagella Pamela Gisela Andrea y Otros s/ Cobro Ejecutivo", Expediente N° 112381, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela sito en calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados "Alvarenque Alexis s/ Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC) Expte. 98327 notifica a la Sra. ROMINA SOLEDAD SANTOS, DNI 33.197.415 de la siguiente resolucio... "Florencio Varela, 10 de diciembre de 2019. Resuelvo) Prorrogar la Guarda otorgada a fs. 92/95 del joven Alexis Nahuel Alvarenque DNI N° 44.726.044 a favor de la Sra. María Luisa Alvarenque DNI N° 27.629.865 (tía paterna), en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1). Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de la progenitora, quien conserva los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. Art. 3, 12 CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Arts. 1, 2, 3, 657 y ctes del C.C.y CN); Regístrese. Notifíquese (Art. 135 CPCC)... Jorgelina Anabela Martin Jueza, y Florencio Varela, 22 de septiembre de 2020. Proveyendo la presentación que antecede: Atento lo peticionado y conformidad prestada por el Sr. Asesor de Incapaces, habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Sra. Dos Santos, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada la resolución de fs.125/128 (prorroga guarda Art. 657 CC y CN). A cuyo fin líbrese oficio y edicto de estilo (Art. 145 CPCC -- Res. 3886/18 de la SCJBA).-Fdo. Jorgelina Anabela Martin, Juez. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Varela al Dia de Florencio Varela." El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: Florencio Varela. Proveyendo la presentación que antecede: Atento lo peticionado y conformidad prestada por el Sr. Asesor de Incapaces, habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Sra. Dos Santos, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada la resolución de fs.125/128 (prorroga guarda Art. 657 CCyCN). A cuyo fin librese oficio y edicto de estilo (Art. 145 CPCC -- Res. 3886/18 de la SCJBA).- Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Dra. Jorgelina Anabela Martin, Jueza.

oct. 1° v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Jugado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, cita en autos caratulados "Gallo, Dora Maria y Otro/a c/ Romero Eulalio Humberto s/ Prescipcion adquisitiva", Expte. N° SI-4300-2015, a herederos y presuntos herederos de la señora ILDA ARGENTINA GONZALEZ, L.C. 1.289.227 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en calle Pedro Goyena N° 2673 entre las calles Ricardo Gutiérrez y Rubén Darío de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 34, Parcela 13, Dominio Inscripto al Folio N° 178/1957 del partido de Vicente López, objeto de estas actuaciones, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Silvina Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a ROMANO WALTER EDUARDO para que en el término de diez días de la última publicación comparezca a tomar en el proceso la intervención que le corresponde en los autos "Gomez Sergio Luis y Otra c/ Romano Walter Eduardo y Otro s/ Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 681 del Código Procesal). Morón, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Primera Inst. en lo Civil y Com. 1, del Dto. Jud. Morón, sito en Colón N° 151 P: 1º de Morón, en los autos "Cabral Ester Alicia c/Herederos de Marchetti Celia Carolina y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" MO-

25858/2019, cita y emplaza a sucesores de JUAN JOSE CIPRIANO BELLORA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Miguel de Salcedo 1656 de Castelar, Pdo. de Morón, Nomenclatura: CV, SA, M97, P3c, PI: 144274, Mat: 14048 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda bajo percibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Morón, 25 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de la Ciudad de Bahía Blanca hace saber que con fecha 18/9/2020, en los autos "Cabral María de Los Angeles c/ Lo Verde Santiago Fernando s/ Despido (Expediente 31.130)", ha dictado la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 18/9/2020 (...) publíquense edictos en el Boletín Oficial de La Plata y diario La Nueva edición impresa de esta ciudad, durante dos días, a efectos de notificar la Rebeldía decretada en autos con fecha 31/10/19 al demandado SANTIAGO FERNANDO LO VERDE (Art. 59 CPC)". Fdo. Dra. Elvira Germano, Presidente.

oct. 1° v. oct. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° 648-2014-4839, caratulada: "Comparin Pedro Angel s/ Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Luján (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PEDRO ANGEL COMPARIN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° 2409-2017-4980 - "Comparin Pedro Angel s/ Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Lujan (B)" y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 16 con fecha 24 de abril de 2014 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosigió el trámite hasta que se declaró la Rebeldía del encausado y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 83/85, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 89/90 por la Señora Agente Fiscal, Dra. Marcela Beatriz Falabella, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 277 inc. 1°, apartado "C" y 3° apartado "B" del C.P.; Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por haber operado la prescripción, y en consecuencia, sobreseer a Pedro Angel Comparin por el delito de encubrimiento agravado con el animo de Lucro que le fuera atribuido. II) Dejar sin efecto la Rebeldía dispuesta a fs. 71. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho. Santiago Luis Marchio.- Juez Subrogante. Mercedes, 28 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1163-2016 - 5766, caratulada: "Rodríguez, Lucas Daniel s/ Robo en Tentativa en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LUCAS DANIEL RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: los de la presente causa N° ME-1163-2016 - 5766 caratulada "Rodríguez, Lucas Daniel s/ Robo en Tentativa en Luján -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando:..Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Lucas Daniel Rodríguez (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de robo en grado de tentativa previsto y reprimido por los Art. 42 y 164 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante". Mercedes, 28 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaria a mi cargo, en los autos caratulados: "Farias Lopez, Thiago sobre Abrigo" notifica a la Sra. CLARA SARA LOPEZ, DNI N° 31.650.027 y al Sr. OMAR JAVIER FARIAS, DNI N° 26.278.896, que con fecha 23 de Septiembre de 2020, se dicto sentencia en los presentes actuados, la que dice: "Banfield, 23 de Septiembre de 2020: Autos y Vistos De esta causa caratulada "Farias Lopez, Thiago sobre Abrigo" Autos y Vistos: "De la presente causa caratulada "Farias Lopez, Thiago Javier s/ Abrigo" Expte. LZ-3094-2014, que tramita por ante éste Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Suscripta, Secretaria Única, a efectos de resolver la situación jurídica del niño Thiago Javier Farias Lopez, debiendo dictar Sentencia, atento el llamamiento de autos dispuesto a fs. 486 y; Resultando. Antecedentes: I.- Se inician las actuaciones por la intervención del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Ingeniero Budge - Lomas de Zamora, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 35 bis de la Ley 14537, el día 11 de Febrero de 2014 se ha adoptado una medida de abrigo en relación al niño Thiago Javier Farias Lopez. Surge de fs. 2/4 que el Servicio Local de Lomas de Zamora, toma intervención a raíz de una sospecha de maltrato infantil en perjuicio del niño de autos.- Es así que en el informe inicial obrante a fs. 8, en el cual se recibe una solicitud proveniente del Hospital de Niños Ricardo Gutierrez, donde aproximadamente hace dos meses Thiago fue llevado por su madre Clara López, por presenta un cuadro febril, según los informes realizados por el Hospital, el niño queda internado por presentar múltiples fracturas, sin poder precisar el origen de las mismas (no eran recientes).- Posteriormente se presentan ante el Servicio los Sres. Clara Lopez, Javier Farias y la madre de Clara, Sra. Casimira Soto junto a su pareja Isabelino Ramirez, a quienes se les pregunto sobre lo sucedido con el niño, respondiendo la Sra. Casimira que no sabe que pudo haberle pasado, pero que Clara su hija, es víctima de violencia de genero por parte del Sr. Farias y que podría haberse involucrado al niño en laguna de las peleas.- Asimismo, surge de la copia de la Historia Clínica acompañada a fs. 13/17, que el niño padeció múltiples fracturas de radio distal izquierdo, femur izquierdo proximal y distal, callos costales, múltiples en cráneo. Por otra parte surge de la TAC evidencia de colección subdural bilateral.- A fs. 28 se presenta la Asesoría de Incapaces N°1, donde solicita un informe al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, donde se instruyen las actuaciones "N.N. s/ Averiguación de Illicito".- A fs. 36 la Asesoría informa que procedió a tomar intervención en los autos caratulados "Farias Thiago Javier s/ Lesiones Graves, en trámite ante la UFI N° 1 Departamental.- A fs. 37 se decreta la Legalidad de la Medida de la presente Medida de Abrigo.- A fs. 40 el Servicio Local mantiene una entrevista con la Sra. Clara Lopez, quien manifiesta que el bebé ha tenido "Golpes Caseros", y que tanto en el Hospital Allende como en el Gutierrez fue maltratada por los profesionales. Asimismo, manifiesta que un día llevo apurada a la casa y golpeo la cabeza del niño contra el borde de la cama.- A fs. 42 informa que el lugar de cumplimiento de la presente Medida de Abrigo, se llevara a cabo en el domicilio de la Sra. Silvana Mendoza (perteneciente a Hogares de Belén).- A fs. 49 se presenta la Sra. Clara Lopez, con el debido patrocinio Letrado del Dr. Michaux Sebastian Rodolfo y constituye domicilio.- A fs. 63 se fija audiencia en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528, a efectos de que se presenten los Sres Javier Farias y la Sra. Clara Lopez.- A fs. 64

se dispone la Guarda Institucional en Hogares de Belén (Familia Mendoza).- A fs. 71 surge el acta de incomparecencia de los progenitores del niño a la audiencia dispuesta en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528, encontrándose debidamente notificados (V. fs. 68/70).- A fs. 136/139 el Servicio Zonal de Lomas de Zamora, solicita se declare en situación de Adoptabilidad al niño Thiago Javier Farias Lopez, ello en virtud de circunstancias que hicieron imposible la implementación de estrategias para propiciar mejoras en el vínculo con la familia de origen, es que se solicita se resuelva en dicho sentido.- A fs. 246/250 el Asesor de Incapaces N° 1 solicita se declare la situación de Adoptabilidad del niño de autos.- A fs. 252/254 la Magistrada oportunamente a cargo de este Juzgado, dicta Sentencia decretando en estado de Abandono y Adoptabilidad del Niño de autos.- A fs. 309 se comunica a la Secretaría de Asuntos Jurisdiccionales el fallo dictado en autos y se solicita la remisión de un listado de postulantes, el cual se encuentra agregado a fs. 319/322.- A fs. 323 se libran oficios a distintos Juzgados de familia a efectos de que remitan Legajos de Postulantes para el niño de autos.- A fs. 330 se fija audiencia a efectos de que comparezca Thiago Javier y sus guardadores.- A fs. 332 se lleva adelante la audiencia antes dispuesta de la que se desprende lo siguiente: "En la ciudad de Banfield, 30 de marzo de 2017 las horas, comparece ante S.S Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Luis Cociña, en mi presencia en calidad de Auxiliar Letrada, la Sra. Silvana Alejandra Mendoza quien acredita su identidad con D.N.I N° 26.927.531 y el Dr. Alejandro San Juan, Auxiliar Letrado de la Asesoría de Incapaces N°1 Deptal. Abierto el acto por su S.S se conversa sobre el estado actual de Thiago. La Sra. Silvia manifiesta que el niño lleva una vida normal con los cuidados necesarios acorde a su edad. Que el niño está con ella desde que salió del Hospital. Agrega que tenía pensado hacer una presentación para que pedir la guarda de Thiago. Acto seguido el Dr. Alejandro San Juan manifiesta que encontrándose firme la sentencia dictada en autos, solicita que se proceda con carácter urgente a la selección de un matrimonio para Thiago".- A fs. 333/356 se presentan la Sra. Silvana Alejandra Mendoza y el Sr. Adrian Fabio Manrique, con el patrocinio Letrado del Dr. MARTÍN A. Giandomenico, solicitando readecuar la presente demanda como Guarda y posteriormente por promovido el Juicio de Adopción.- A fs. 357 se dio vista de dicha presentación al Sr. Asesor de Incapaces N° 1. A fs. 359/360, se llevo adelante en la Asesoría de Incapaces, por intermedio de la Lic. Claudia Sichetti, un Informe Psicológico del que surge lo siguiente: "Conclusiones: En el momento de realizar la exploración Thiago presenta una evolución favorable en relación a las distintas áreas que intervienen en el proceso psicoemocional. Thiago se encuentra integrado y adaptado a la familia Mendoza - Manrique a quienes reconoce como sus padres. Su favorable evolución ha estado directamente relacionada con los cuidados y la estabilidad en las acciones de protección que la Familia pudo brindarle. Apartar a Thiago de éste núcleo Familiar, provocaría un fuerte impacto en su estado emocional con consecuencias directas en su estado emocional con consecuencias directas en su salud física".- A fs. 381 se lleva adelante una pericia Psicológica en los estrados de este Juzgado, de la que surge lo siguiente: "El presente informe se realiza en base al Método de Exploración Clínica administrado a través de la Entrevista Psicológica. Se presentaron la Sra Mendoza, Silvana Alejandra, con DNI 26.927.531, de 39 años de edad, ama de casa. Y el Sr. Manrique, Adrian Fabio, con DNI 17.009.932, de 52 años, remisero. En la entrevista con ambos pretendidos guardadores, estos se comportaron de forma colaboradora y procedente. Comparecieron en adecuadas condiciones de higiene y vestimenta. Del material de dicha entrevista surge que se encuentran en una relación de concubinato de 19 años de convivencia, fruto de la cual han nacido tres hijos: Rocio de 20 -quién ya no convive con ellos-; Agustín de 19 y Abigail de 15 años, que conviven con ellos. De hecho Abigail los acompañó hasta estos estrados junto a Thiago. Refirieron haber conocido al causante debido a la colaboración de la Sra. Mendoza en un "Hogar de Belen" donde se encontraba alojado. Que debido a los continuos cuidados de su salud que Thiago necesitaba, se fue estableciendo entre ellos un muy fuerte vínculo. Lo que determinó que, a los fines prácticos de los cuidados, el niño terminara conviviendo con ellos, desde hace más de 3 años. En el discurso demostraron tener un profundo conocimiento de las atenciones que necesita Thiago y ambos se mostraron profundamente comprometidos en el cuidado del niño. La Sra. Mendoza expresó que el niño recibió el alta neurológica en el Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutierrez, en el mes de febrero. Ambos comentaron que debían llevar al niño a control neurológico de forma mensual. La Sra. Mendoza refirió haber intentado inscribir en un Jardín de Infantes a Thiago, pero no pudo hacerlo debido a que aún no tiene documentos habilitantes a tal fin. Posteriormente se hizo ingresar a Thiago, quién había quedado afuera esperando junto a Abigail. El niño se mostró comunicativo y rápidamente se referenció en los pretendidos guardadores con el apelativo de "mamá" y "papá". Se refirió a los otros hijos de la pareja con el apelativo de "mis hermanos". Durante la entrevista no se observaron signos patognomonicos, que les impidan el ejercicio de la paternidad, en los entrevistados". Conclusiones: De acuerdo al material recabado se puede inferir que Thiago se halla completamente integrado al grupo familiar, al que vivencia como propio, siendo vistos por el niño los adultos entrevistados como sus figuras parentales. Estos dieron muestras de gran compromiso en el cuidado de Thiago. Los mismos no presentaron al momento de la entrevista signos de patología inhabilitante para el ejercicio de la paternidad". A fs. 411/412 se lleva adelante el informe Socio-ambiental en el domicilio de los Guardadores, del que se desprende lo siguiente: "La que suscribe Perito Trabajadora Social Liliana Elisabet González designada en autos caratulados "Parias Lopez Thiago Javier s/Abriego", Expediente N° 115878 tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de elevar el siguiente Informe Socio-Ambiental que le fuera solicitado. Datos personales del niño: Parias López Thiago Javier, nacido el 7 de julio de 2013 en la localidad de Lomas de Zamora, asiste a Jardín de Infantes. Grupo conviviente: Alejandra Silvana Mendoza, nacida el 13 de noviembre de 1978 en la localidad de Quilmes, secundaria incompleta ler ario, ama de casa, estado civil: soltera. Concubino de Alejandra: Adrián Fabio Manrique, nacido el 31 de julio de 1964 en la localidad. Hijos de la pareja: Bruno Agustín Mendoza, 20 arios de edad, estudiante 4to ario, trabaja como recepcionista en una remisería. Abigail Alejandra Manrique, 16 arios de edad, estudiante 1er ario. Progenitor de la Sra. Alejandra: Bruno Arsenio Mendoza, 73 arios de edad, nacido en la provincia de chaco, primaria completa, jubilado. Aspecto habitacional: La vivienda es de la familia, es una constuccion de características humildes, emplazada dentro dela Villa Itatí. De mampostería con techos de chapa y piso de cemento. Tiene cuatro dormitorios, comedor, cocina, y bario externo, precario. El mobiliario es sencillo el indispensable, las condiciones de orden e higiene son propias a las características de estas viviendas. Posee agua corriente, luz eléctrica por sistema de enganche, gas envasado y pozo ciego. Entrevista: Se mantiene la entrevista con Alejandra, ya que el niño se encontraba en el Jardín de Infantes N° 903 de Bernal, en turno mañana, al cual comenzó a asistir este ario, realizando luego de su adaptación jornada completa.- Relata que Thiago se encuentra con ella porque era integrante de los hogares de Belen de Quilmes, ahora se pasó a Estrellas del mañana, actividad que realiza desde hace nueve años, acogiendo en forma transitoria a niños derivados de los Juzgados. Es así que llega el niño con ella hace cuatro arios y medio, cuando contaba con seis meses de edad, se encontraba en el Hospital Gutierrez y al darle el egreso, ella lo acoge en su hogar a la espera de la decisión del Juzgado, explicando que ya

había tenido otros niños, y que antes de llegar a cumplir un año, los niños eran egresados. No pasó lo mismo con Thiago, siendo que se ocupó de todo lo concerniente a su salud, realizando tratamientos ya que tenía una válvula en la cabeza, cree que debido a los maltratos que sufrió. Agrega que comenzó caminar en forma tardía, al igual que adquirir el lenguaje, tuvo algunos cuadros convulsivos que fueron desapareciendo con tratamiento. Mantuvo controles estrictos en su salud y todo lo que los médicos le han requerido, siendo que ahora es un niño normal que puede realizar actividades como sus pares, teniendo como única precaución no realizar deportes de contacto. En cuanto a la válvula, le han dicho que harán el recambio cuando crezca. Refiere que fue llamada desde el Juzgado en noviembre del año pasado, justo cuando ella iba a iniciar la guarda del pequeño a los fines de tener un marco legal sobre el mismo. Se incorpora luego el padre de la Sra. Alejandra, quien en forma afectuosa habla de Thiago contando sus experiencias con el niño, mostrando los perritos que son de él, como así las travesuras propias de su edad, y como se muestra cariñoso con todos ellos, "nos compra a todos, es muy buenito". Conclusión: La Sra. Mendoza se muestra cuidadosa, responsable y contenedora en relación a las necesidades del pequeño Thiago, observándose en ello el acompañamiento de su grupo familiar, el niño ha sido incorporado y reconocido por este sistema familiar como un miembro del mismo. No se ha detectado al momento de realizar la entrevista indicadores que presuman que el niño se encuentre en una situación de vulnerabilidad, pudiendo permanecer en su actual situación".- A fs. 424 se lleva adelante la audiencia dispuesta por el Art. 12 de la CDN, de la que surge lo siguiente: "En Banfield, a los 17 de diciembre de 2018 siendo las 10:36:46 A. M. comparecen ante la Suscripta Dra. Belén Loguercio el niño Thiago Javier Farias Lopez con DNI 53217127 quien comparece junto a la Sra. Silvana Alejandra Mendoza (DNI 25.927.531) Abierto el acto, se deja constancia se ha mantenido contacto personal con el niño, dando cumplimiento con lo dispuesto por el Art.12 de la Convención de los Derechos del Niño y Arts. 26 tercer párrafo y 707 del C.C.C. Thiago se muestra como un niño muy activo, contesta a las preguntas efectuadas sin ninguna dificultad. Asiste al jardín de infantes por la mañana, en el día de hoy terminó el ciclo escolar. Es retirado a la salida del colegio por su hermano o hermana y su abuelo. Se pone en conocimiento de la Sra. Mendoza la prueba que se encuentra pendiente de producción comprometiéndose a adjuntarla a la causa a la mayor brevedad. Indica que Thiago se encuentra asistido por los médicos del hospital Gutierrez. No tiene en su poder ni el DNI del niño ni su partida de nacimiento; solicita autorización para su tramitación. En cuanto a su realidad biológica indica la Sra. Mendoza que el niño la desconoce comprometiéndose a hacer saber a Tobago la misma con la ayuda de un profesional".- A fs. 434/435 la Sra. Mendoza acompaña los certificados de reincidencia, los que dan cuenta que no poseen antecedentes penales.- A fs. 443/446 se acompañaron las correspondientes declaraciones de los testigos propuestos, testimonios que fueran ratificados posteriormente a fs. 450/453.- A fs. 468 se lleva adelante una audiencia de la que surge lo siguiente: "En Lomas de Zamora, a los 12 de Diciembre de 2019 siendo las 11.30 hs comparece ante la Suscripta Dra. Belén Loguercio el niño Thiago Javier Farias Lopez que acredita su identidad con DNI 53217127 en compañía de la Sra. Silvana Alejandra Mendoza (DNI 26.927.531) el Sr. Adrian Fabio Manrique (DNI 17.009.932) y la joven Abigail Alejandra Manrique (DNI 44.094.403) presente el Dr. Alejandro Sanjuan. Abierto el acto el niño explica que fue inscripto en Primer Grado, que ha ido a conocer la escuela que le gusta, varios amigos del jardín van a ir al colegio con él. Nos muestra del celular las fotos de la fiesta de egresado del jardín. Acompañan en sobre cerrado informe de la psicóloga a la cual Thiago concurre. Nos cuenta el niño que sabe que tiene una mamá de la panza sin saber su nombre; pero si sabe que Silvana es su mamá del corazón y que no ha nacido de su panza como si lo han hecho sus hermanos. El niño expresa espontáneamente querer conservar su apellido Farias Lopez. Los pretensos asumen el compromiso de seguir trabajando en el espacio terapéutico la realidad biológica de Thiago y las circunstancias que dieron origen a la presente causa. peticionan se los autorice a tramitar el DNI del niño y su partida actualizada de nacimiento; solicitan se resuelva la guarda con fines adoptivos".- A fs. 470 se acompañan los informes del tratamiento psicológico que viene llevando adelante el niño de autos. A fs. 481/481 bis, se acompaña fotocopia de Partida de nacimiento actualizada del niño Thiago Javier Farias Lopez. A fs. 484 se confiere vista a la Asesoría de Incapaces N° 1. A fs. 485 dictamina el Sr. Asesor de Incapaces, prestando conformidad al otorgamiento de la Guarda con Fines Adoptivos del niño de autos a favor de los Sres. Silvana Alejandra Mendoza y el Sr. Adrian Fabio Manrique. A fs. 486 se llaman los Autos Para Sentencia.- Considerando: I) Que conforme lo que surge de las piezas procesales obrantes en autos a fs. 2/4, Thiago se encuentra bajo la guarda del matrimonio Mendoza - Manrique desde hace más de 6 años (desde los 5 meses de vida que el mismo tiene); por la entrega del niño efectuada por parte del Servicio a la Sra. Mendoza conjuntamente con su esposo, integrante de Hogares de Belén, reconociendo Thiago a estos últimos como figuras paterno-materno filiales. II.-En autos nos encontramos ante una guarda de hecho, la que se ha ido gestando y consolidando desde hace más de 6 años a la fecha por disposición del Organismo de Niñez interviniente.- De la simple lectura de los presentes actuados surge claramente que la guarda que actualmente ostenta el matrimonio Mendoza - Manrique ha sido consolidada con las distintas resoluciones judiciales que los otrora jueces integrantes de este Juzgado han dispuesto, las que a la fecha se encuentran firmes, y las que no han hecho otra cosa que convalidar la situación del niño en la familia nombrada; considerando por ello la Suscripta que en autos no se encuentra configurada la situación planteada en el inc f del Art. 2 del Acuerdo 3607.- En tal sentido corresponderá en este estado analizar la solución que resulte propia de una mirada y trato especial por salirse del estándar establecido para los procesos de adopción que desde su inicio ha discurrido con normalidad dentro del ámbito jurisdiccional.- Para ello, resulta imprescindible para la Suscripta recordar que Thiago Javier resulta ser sujeto de derecho en las presentes actuaciones y por ende lo que en definitiva se resuelva en autos deberá ser respetuoso de su interés en relación a las consecuencias de aquellas decisiones que los adultos han tomado en su momento y que afectan al niño en el plano psíquico, afectivo, emocional y en su desarrollo psicosocial. Ello en total cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3 de la CDN y 26061.- Ahora bien, se ha dicho que en casos como el de autos "el Juez, a los fines de la adopción, podrá convalidar toda guarda de hecho merituando la relación ya establecida entre los futuros adoptantes y el adoptado; aun cuando los primeros no se encuentren inscriptos en los Registros respectivos, teniendo para ello en cuenta el superior interés del niño. Esta ponderación deberá partir del análisis concreto de cada caso (Wagmaister y Levy "El interés superior del niño. Adopción y guarda de hecho; ponencia XIII Conferencia Nacional de Abogados Jujuy abril 2000); en igual sentido CCC Neuquen, 31/3/09; Abeledo Perrot On Line 35031615).- Justamente, invocando el superior interés del niño se sostuvo que el Registro de Aspirantes constituía una herramienta creada al servicio del niño y no a la inversa; prevaleciendo la fuerza de los hechos consumados frente a la decisión judicial posterior.- En tal sentido tanto la Corte Nacional como provinciales han relativizado el valor rígido del Registro frente a realidades de hecho consolidadas por el transcurso del tiempo, con el argumento de la prevalencia del interés superior (Art. 3 CDN). Ello, por cuanto la aplicación mecánica de los textos legales podrá diluir el contenido mismo

de la Ley, y el intérprete al actuar de este modo limita su función a ser un mero ejecutor formal, sin disensos y sin la mira del caso. Muy por el contrario el Magistrado debe conciliar los principios rectores en la materia con los elementos fácticos del caso. (SCJBA, 2/4/03; abeledo Perrt Bs As 2004-III-75 y ss).- Sostuvo así la Corte " los tribunales deben ser sumamente cautos en modificar situaciones de hecho respecto a personas menores de edad y mantener, en consecuencia., aquellas condiciones de equilibrio que aparecen como más estables, evitando así nuevos conflictos cuyas consecuencias resultan impredecibles (conf doctrina Fallos 328:2870; 13/3/2007; a Nº418, L XLI 19/2/08).- En consonancia con los lineamientos en materia de adopción emanados del Código Civil y Comercial, en la Provincia de Buenos Aires rige la Ley 14528, cuyo objeto consiste en establecer el procedimiento de adopción en toda la Provincia, ello en armonía con el sistema de promoción y protección integral de los niños, niñas y adolescentes, Articulando con los organismos administrativos el procedimiento a seguir en dicha materia.- Así en sus fundamentos se señala: "(...) De ese modo, haciéndose eco de la prolifera constitucionalización del derecho privado, a la luz de los principios rectores aportados por el derecho internacional de jerarquía constitucional y con el foco puesto en la protección de los derechos de los niños y adolescentes, legisla el procedimiento por el cual se les garantice el derecho a vivir y desarrollarse en una familia, que le procure satisfacer sus necesidades tanto afectivas como materiales, cuando éstas no puedan ser proporcionadas por su familia de origen ".- En otro orden de ideas, el Art. 3º de la "Convención de los Derechos del Niño" incorporada a nuestro Plexo Jurídico de Base (Art. 75 inc. 22 Const. Nac.) dispone que en todas las medidas concernientes a los niños que adopten las instituciones privadas, los Tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos deberán atender primordialmente el "interés superior del niño".- Es en este sentido que en la guarda judicial de niños, debe tenerse en cuenta, primordialmente, el beneficio de ellos. Entendiendo que deben supeditarse los reclamos de las demás personas a este superior interés (Art. 3.1 CDN), que se concreta en mantener un marco de estabilidad que le permita una evolución favorable.- Ello por cuanto el interés superior del niño, implica el reconocimiento del ellos, como sujetos de derechos, la aceptación de sus necesidades y ha sido definido como la " máxima satisfacción integral y simultánea de sus derechos en un marco de libertad, respeto y dignidad para lograr el desenvolvimiento de sus potencialidades, y el despliegue integral y armónico de su personalidad".- Este principio como estándar interpretativo amplio permite una función correctora e interpretadora de normas, constituyéndose pauta de decisión ante un conflicto de intereses y criterio para la intervención institucional destinada a proteger al niño.- En el mismo sentido se ha expedido el Comité de Los Derechos del Niño en Observación General Nº 14 (año 2013) sobre el derecho del niño y a que su interés superior sea una consideración primordial (Artículo 3, párrafo 1), siendo dichas recomendaciones de carácter interpretativo de la norma en análisis. Así en dicho informe señalan: "La plena aplicación del concepto de interés superior del niño exige adoptar un enfoque basado en los derechos, en el que colaboren todos los intervinientes, a fin de garantizar la integridad física, psicológica, moral y espiritual holísticas del niño y promover su dignidad humana. El Comité subraya que el interés superior del niño es un concepto triple: a) Un derecho sustantivo: el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial que se evalúe y tenga en cuenta al sopesar distintos intereses para tomar una decisión sobre una cuestión debatida, y la garantía de que ese derecho se pondrá en práctica siempre que se tenga que adoptar una decisión que afecte a un niño, a un grupo de niños concreto o genérico o a los niños en general. El Artículo 3, párrafo 1, establece una obligación intrínseca para los Estados, es de aplicación directa (aplicabilidad inmediata) y puede invocarse ante los tribunales. b) Un principio jurídico interpretativo fundamental: si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño. Los derechos consagrados en la Convención y sus Protocolos facultativos establecen el marco interpretativo. c) Una norma de procedimiento: siempre que se tenga que tomar una decisión que afecte a un niño en concreto, a un grupo de niños concreto o a los niños en general, el proceso de adopción de decisiones deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones (positivas o negativas) de la decisión en el niño o los niños interesados. La evaluación y determinación del interés superior del niño requieren garantías procesales. Además, la justificación de las decisiones debe dejar patente que se ha tenido en cuenta explícitamente ese derecho. En este sentido, los Estados partes deberán explicar cómo se ha respetado este derecho en la decisión, es decir, qué se ha considerado que atendía al interés superior del niño, en qué criterios se ha basado la decisión y cómo se han ponderado los intereses del niño frente a otras consideraciones, ya se trate de cuestiones normativas generales o de casos concretos. . En la presente observación general, la expresión "el interés superior del niño" abarca las tres dimensiones arriba expuestas. (...). El interés superior del niño debe ser una consideración primordial en la adopción de todas las medidas de aplicación. La expresión "a que se atenderá" impone una sólida obligación jurídica a los Estados y significa que no pueden decidir a su discreción si el interés superior del niño es una consideración primordial que ha de valorarse y a la que debe atribuirse la importancia adecuada en cualquier medida que se tome. La expresión "consideración primordial" significa que el interés superior del niño no puede estar al mismo nivel que todas las demás consideraciones. La firmeza de esta posición se justifica por la situación especial de los niños (dependencia, madurez, condición jurídica y, a menudo, carencia de voz). Los niños tienen menos posibilidades que los adultos de defender con fuerza sus propios intereses, y las personas que intervienen en las decisiones que les afectan deben tener en cuenta explícitamente sus intereses. Si los intereses del niño no se ponen de relieve, se suelen descuidar (...) Sin embargo, puesto que el Artículo 3, párrafo 1, abarca una amplia variedad de situaciones, el Comité reconoce la necesidad de cierto grado de flexibilidad en su aplicación. El interés superior del niño, una vez evaluado y determinado, puede entrar en conflicto con otros intereses o derechos (por ejemplo, los de otros niños, el público o los adultos) (...) La evaluación del interés superior del niño es una actividad singular que debe realizarse en cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias concretas de cada niño o grupo de niños o los niños en general. Esas circunstancias se refieren a las características específicas del niño o los niños de que se trate, como la edad, el sexo, el grado de madurez, la experiencia, la pertenencia a un grupo minoritario, la existencia de una discapacidad física, sensorial o intelectual y el contexto social y cultural del niño o los niños, por ejemplo, la presencia o ausencia de los padres, el hecho de que el niño viva o no con ellos, la calidad de la relación entre el niño y su familia o sus cuidadores, el entorno en relación con la seguridad y la existencia de medios alternativos de calidad a disposición de la familia, la familia ampliada o los cuidadores. La determinación del interés superior del niño debe comenzar con una evaluación de las circunstancias específicas que hacen que el niño sea único. Ello conlleva la utilización de algunos elementos y no de otros, e influye también en la manera en que se ponderarán entre sí. Para los niños en general, la evaluación del interés superior abarca los mismos elementos. Comité de los Derechos del Niño Observación general Nº 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (Artículo 3, párrafo 1).- Ello, por cuanto el interés superior de Thiago Javier, se encuentra traducido en la permanencia y convalidación judicial en el

seno de la familia compuesta por la Sra. Silvana Alejandra Mendoza y el Sr. Adrian Fabio Manrique, quienes a la fecha resultan para el sentir del niño sus progenitores; y sin perjuicio de que los mismos no se encuentran inscriptos en el Registro Central de Aspirantes Guardas con Fines de Adopción, demostrando que poseen la idoneidad necesaria para satisfacer las necesidades tanto afectivas, psicológicas como materiales del niño, respetando sus particularidades y asumiendo todas las responsabilidades inherentes a su cuidado.- El Código Civil y Comercial establece que el plazo de la guarda con fines de adopción no puede exceder el término de 6 meses (Art. 614). Ello en consonancia con la premisa impuesta en el caso "Forneron", en el cual la CIDH reiteró que: " para determinar la razonabilidad del plazo en la toma de decisiones se debe tomar en cuenta la afectación generada por la duración del procedimiento en la situación jurídica de la persona involucrada en el mismo(...), Así, el Tribunal ha establecido que si el paso del tiempo incide de manera relevante en la situación jurídica del individuo, resultará necesario que el procedimiento avance con mayor diligencia a fin de que el caso se resuelva en un tiempo breve". Tratado de Derecho de Familia, Tomo III, autores: Aída Kemelmajer de Carlucci, Marisa Herrera, Nora Lloveras. págs: 356/367 Editorial Rubinzal- Culzoni Editores año 2014.- En suma, conteste con lo todo lo ya expresado, se prevé el otorgamiento de la guarda con fines de adopción de Thiago Javier Farias Lopez a la Sra. Silvana Alejandra Mendoza y al Sr. Adrian Fabio Manrique, por el plazo máximo de Ley, como la institución jurídica que encuadra la finalidad de proteger el derecho de Thiago a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le procure los cuidados y el amor tan necesarios para garantizar el pleno desarrollo y ejercicio de sus derechos.- Por todo ello; habiéndose expedido el Sr. Asesor de Incapaces en tal sentido a fs. 485 y de conformidad con lo normado en los Arts. 3, 20 y cctes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Art. 75 inc. 22 C.N), Arts.1, 2, 3, 611 sgtes y cctes del C.CC.N., Ley 14.528 Arts. 16, 17, 18, 19, 20, 21 y cctes.; Art. 15 y 36 CPBA; Arts. 34, 36, 232 CPCC; Arts. 35, 35 bis cctes y sgtes de la Ley 13298 y su Dec.Reg; 300/05 y 177/14; Resuelvo: 1°).- Otorgar la guarda con fines adoptivos, de Thiago Javier Farias Lopez, DNI N° 52.217.127, a la Sra. Silvana Alejandra Mendoza, DNI N° 26.927.531 y al Sr. Adrian Fabio Manrique, DNI N° 17.009.932, por el plazo máximo de seis meses contados al día de fecha, importando ello la privación de la responsabilidad parental de la Sra. Clara Sara Lopez, DNI N° 31.650.027 y del Sr. Omar Javier Farias, DNI N° 26.278.896, conforme Arts. 3, 20 y cctes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Art. 75 inc. 22 C.N), Arts. 1, 2, 3, 611 sgtes y cctes del C.C. C.N.; Ley 14.528 Arts. 16, 17, 18, 19, 20, 21 sgtes y cctes, Art. 15 y 36 CPBA; Arts. 34, 36, 232 CPCC; Arts.35, 35 bis cctes y sgtes Ley 13298 y su Dec. Reg.; 300/05 y Dec. 177/14.- 2°). Notifíquese lo resuelto precedentemente a la Sra. Clara Sara Lopez, DNI N° 31.650.027 y al Sr. Omar Javier Farias, DNI N° 26.278.896, progenitores de Thiago, mediante la publicación de edictos por el plazo de tres días en forma gratuita.- 3°).- Cítese al matrimonio Mendoza - Manrique a fin de celebrarse la audiencia de otorgamiento de la guarda, conforme lo normado en el Art. 20 Ley 14.528. la que se celebrará el día 1 de octubre de 2020 a las 11 hs la que se celebrará mediante la aplicación Teams debiendo las partes denunciar en autos un mail en el cual recibirán la invitación a participar de la mis a Notifíquese.- 4°).- Notifíquese al Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción conforme la Acordada de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3607/2012 su Reglamento y Modificatorias.- 5°).- Imponer las costas por su orden (Art. 73 C.P.C.C). Regístrese. Notifíquese. Expídase el testimonio correspondiente. Belén Loguercio - Juez. Banfield, 28 de septiembre de 2020. Juan A. Gorski, Auxiliar Letrado".

oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 66.386 (Ex Transición 1) seguida a JUAN CARLOS PEÑALBA por el delito de Tva. de Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... "Resuelvo: Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado en la presente causa seguida a Juan Carlos Peñalba por el delito de Robo en grado de Tentativa. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquesele por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-00-005746-18/00 seguida a FLAVIA ANAHI OVEJERO por el delito de Estupefacientes - Entrega o suministro a título gratuito (Art. 5 inc. e - Ley 23.737) (0) - en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Av. Shaw N° 444, local N° 13 (Pinamar) de Pinamar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Decretar la Rebeldía y Orden de Comparendo respecto de Flavia Anahi Ovejero DNI 24.862.089 nacido el día jueves, 21 de agosto de 1975, nacionalidad Argentina, hijo de Napoleón Ovejero y Mónica Ester Giles. Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y a la imputada por Boletín Oficial. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP- 06-00-002823-20/00 caratulada "Perez, Camila Florencia y Otros s/ Homicidio - Lesiones Leves", a fin de solicitar se publique durante cinco (5) días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a FERNANDO RAMIREZ, titular del D.N.I. N° 31.599.041, la siguiente resolución en la I.P.P. N° pp-06-00-002823-20: "/// Plata, 28 de septiembre de 2020... Resuelvo: I.- Denegar, por los fundamentos dados, a Fernando Ramirez la eximición de prisión solicitada en su favor por Pablo Rodríguez (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, 431 y cc del C.P.P. y Arts. 79, 89, 41 bis y 55 del Código Penal) Conforme lo expuesto en las última parte de los considerandos, notifíquese electrónicamente al Sr. Fiscal, al Señor Defensor Oficial y líbrese edictos por 5 días a fin de notificar a Fernando Ramirez, quien se halla en condición de prófugo". Fdo. Pablo Nicolás Raele Juez. Pongo en su conocimiento que la resolución transcripta fue adelantada vía e-mail a la dirección diebo@gob.gba.gov.ar en formato Word y Pdf.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "Arangio S.A. s/ Quiebra" (Expte. nro. 4254/2019) se ha decretado la Quiebra de ARANGIO S.A., C.U.I.T. 30-71015270-1, con fecha 21.02.20. El síndico actuante es Estudio Rodríguez & Asociados, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 833, piso 3° de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.10.20 enviando los mismos a la dirección sindicaturarodriguezasociados@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 03.09.20, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron al 11.02.21 y 15.03.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el Art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones Ministerio Legis. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020. Jimena Díaz Cordero, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown N 2241, hace saber que en los autos caratulados "Altamirano Hugo Alberto s/ Concurso Preventivo" Expdte. Nro. 10591 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de Quiebra en fecha 7 de agosto de 2020 a ALTAMIRANO HUGO ALBERTO, DNI 12.906.690, con domicilio real en la calle Garay N 3127 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon. Se ha fijado hasta el día 9 de diciembre de 2020, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN Civale Matias Raul atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Mar del Plata, dos mil veinte.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al familiar de la víctima de autos SONIA MALDONADO con último domicilio conocido en calle Las Heras n° 2833 de Mar del Plata; al familiar de la víctima de autos PAOLA LORENA MALDONADO, con último domicilio conocido en calle Echeverría N° 1982 de Mar del Plata; y al familiar de la víctima de autos NELSON JOSÉ CAMPOS con último domicilio conocido en calle Guanahani n° 8961 de Mar del Plata; en causa nro. INC-11341-12 seguida a Tenconi Jose Maria por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Tribunal Oral Criminal N° 2, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de los familiares de la víctima informada, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3613 (I.P.P. nro. 10-00-021993-20/00), seguida a JORGE ALBERTO MOLINA en orden al delito de Desobediencia en Concurso Real con Amenazas Reiteradas y Daño, cítese y emplácese al nombrado Molina (D.N.I. 26.076.678, de nacionalidad argentina, nacido el día 21/10/1977 en Buenos Aires, hijo de Jorge Alberto Molina y de Josefa Rosario Gerez, con último domicilio en la calle 9 de Julio nro: 1146, e/ Ayacucho y Quintana, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 25 de septiembre de 2020. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado a lo emergente del informe policial obrante a fs. 133, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Alberto Molina por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano

Javier Marino, notifica por este medio a JULIO HERNÁN BOLATTI, que en la causa N° 16635 (I.P.P. N° PP-18-01-003951-11/00) caratulada "Aguero, Gabriel Ernesto y Otros s/ Estupefacientes - Comercialización Propiamente Dicha (Art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a Julio Hernán Bolatti, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el Art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14 segunda parte de la Ley 23.737) presuntamente acaecido el día 17 de noviembre de 2011, en la localidad y partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud Pública; de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución la I.P.P. de mención al Área de Investigaciones Ley 23.737 y Robo de Mercadería en Tránsito Departamental.- Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, a los 24 días del mes de septiembre de año 2020.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ISIDRO JOSE SOLIS, DNI 26.377.208, empleado, nacido el día 15 de marzo de 1978, hijo de Gabino Solis y Arminda Benitez, con último domicilio registrado en la causa en calle Ricardo Rojas del Barrio Armeghino de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 3083/19-4729 que se le sigue por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: "////cedes, 25 de septiembre de 2020. - Atento lo informado por la Comisaría de Lujan 1°, a fs. 38/39, cítese por cinco días al encausado Solis Isidro Jose para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, JUAN CRUZ CALVO, en causa nro. INC-16996-1 seguida a Agustachis Lucas Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 15 de Septiembre de 2020. Autos y Vistos: No habiéndose recepcionado a la fecha las notificaciones libradas en fechas 18/08/2020 y reiterada en fecha 26/08/2020, y en virtud de lo dispuesto en el marco del legajo principal de Agustachis Lucas Javier, dispóngase. I- Librese nuevo oficio al encarado a los fines de que se lo notifique en carácter urgente y en el plazo de 48 hs., y a fin que Agustachis acredite, dentro de los cinco días de notificado, ante este Juzgado de Ejecución haber concurrido ante un centro terapéutico a fin de iniciar un tratamiento en relación a las drogas. II- Librese nuevo oficio a la víctima de autos, a los fines de que en carácter urgente y en el plazo de 48 hs. se la notifique, y se le solicite que nos informe si el encartado ha respetado la restricción de acercamiento - en un radio no menor de 200 metros respecto del domicilio de calle Rosales 10670 de esta ciudad. Como así también, informe todo lo que considere pertinente en relación al encartado.- Recibido que sea, córrase vista a las partes a los fines de resolver. Asimismo, informo las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1mp@jusbuenosaires.gov.ar." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nfi///del Plata, 28 de Septiembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GRISELDA GUERREÑO DUARTE, D.N.I. N° 1.973.845, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°:ME-483-2017 - 5871 - "Guerreño Duarte Griselda s/Suministro de Estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en el interior de un lugar de detención en Grado de Tentativa", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Griselda Guerreño Duarte bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." 28/9/20. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 28 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados: "QUINTEROS ROXANA BELEN s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. nro. 49442, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, sito en la calle Alvear 465 P. 2° de Quilmes, a efectos de solicitarle tenga bien disponer lo necesario, a fin de dejar sin efecto el edicto remitido y notificado en fecha 07/08/2020 - 12:25:46 hs., toda vez que se incurrió en un error en el texto del mismo. El auto que ordena el presente dice: "Quilmes, 23 de septiembre de 2020... Siendo exacto lo manifestado por la contadora, en el pto. I de la presentación en proveimiento, atento el error incurrido en el edicto notificado al Boletín Oficial en fecha 07/08/2020 - 12:25:46 hs., y habiendo el Sr. Actuario tomado contacto con la referida dependencia a los fines de subsanar el mismo (Art. 116, CPCC), déjase sin efecto. Fdo. Diana Ivone Español, Jueza". Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, comunica que en autos "Lavirgen, Gustavo Luis s/ Quiebra" - Expte. N° 51.734, con fecha 12 de mayo de 2020 se ha declarado la Quiebra de GUSTAVO LUIS LAVIRGEN, D.N.I. Nro: 18.002.963, nacido el 20 de diciembre de 1966, C.U.I.T 23-18002963-0, con domicilio real en calle Perón nro. 1423 de la localidad y partido de General Alvear, provincia de Buenos Aires. De conformidad con lo previsto por el Art. 89, Ley 24.522, se ha ordenado lo siguiente: "3°) Intimar al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus

bienes en el modo previsto en el Art. 88 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquéllos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley; 4º) Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la ley referida". Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de octubre de 2020 ante el Síndico designado en autos Cra. María del Carmen Sposato, acompañando los títulos justificativos de sus créditos digitalmente, sin perjuicio de que el Síndico requiera o coteje los originales en su oportunidad para lo cual el mismo ha denunciado los lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs. en el domicilio de calle Maipu N° 852 de Azul, Tel: 02281-429311, Mail: mariadelcarmensposato@gmail.com. Se comunica que el día 19 de febrero de 2021 se presentará el Informe Individual de los créditos (Art. 35, Ley 24.522). En cuanto a la insinuación de los créditos cuya verificación se efectuará ante el Síndico sus pedidos de verificación. Azul, agosto 2020. Dr. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a MELODY MARIA JOSE GAMARDO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-04-22685-19 (RI 9627) caratulada "Gamardo Melody María Jose s/Tenencia Simple de Estupefacientes -9627-" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2020. Atento a la incomparecencia de la imputada Melody María Jose Gamardo, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado oportunamente, más lo manifestado por la Defensa en fecha 11 de septiembre del 2020, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en, caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 14 de septiembre de 2020.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a QUINTANA RAFAEL BENITO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 2-6039-19 (RI 8683/4), seguida al mismo en orden al delito de Abuso Sexual, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 108, dispóngase la citación por edictos del encausado Quintana Rafael Benito, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 2-6039-19, seguida al nombrado en orden al delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ramallo María Inés s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-30428-2020, con fecha 17 de Setiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN JAVIER MERELES (DNI 36.718.147), con domicilio en calle 14 Nro. 2586 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. María Verónica Ceballos con domicilio físico en diagonal 73 N° 1662 de la Ciudad de La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 20287963756@cce.notificaciones. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 25 de noviembre de 2020, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 15 de diciembre de 2020 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de Febrero de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 05 de marzo de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 07 del mes de Abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de abril de 2021 y el día 05 de mayo de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 18 de junio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 28 de septiembre de 2020. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ, ROBERTO RODOLFO poseedor del D.N.I. 38.932.640, nacido el 13 de octubre de 1995 en Cañuelas, provincia de Buenos Aires, hijo de Víctor Hugo y de Ana María Moreira, con último domicilio sito en calle Dorrego Nro. 646 Tristán Suárez, localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "Supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-007029-16 (Registro Interno N° 7659), caratulada "Martinez Roberto Rodolfo s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 2 de octubre de 2018.- En atención al estado de autos, visto manifestado por la defensa técnica a fs. 170; y las actuaciones adunadas a fs. 178, y desconociéndose el paradero actual del inculcado de autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de

no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 66.249 (Ex Transición 1) seguida a ALBERTO CARLOMAGNO por el delito de Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con 28/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en Definitivo el sobreseimiento provisorio decretado en la presente causa seguida a Alberto Ventura Carlomagno por el delito de Lesiones Leves y Amenazas. Atento el tiempo transcurrido y desconociendo su domicilio actual, notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 66.082 (Ex Transición 1) seguida a Lorena Hernandez por el delito de Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenido cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:.. "Resuelvo: Sobreseer totalmente a LORENA MICAELA HERNANDEZ y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Usurpación. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal). 2º) Librese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre la nombrada. 3º) Atento desconocerse el domicilio de la encartada, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 66.433 (Ex Transición 1) seguida a JULIO ARGENTINO VELOSO por el delito de Lesiones Leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28/09/2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... " Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a Julio Argentino Veloso y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Leves. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal). 2º) Librese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre el nombrado.3º) Atento desconocerse el domicilio del encartado, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 67.905 (Ex Transición 1) seguida a FABIÁN FALCO FORTE por el delito de Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28/09/2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Habiendo decretado el Dr. Carlos Enrique Colombo en fecha 2 de junio de 2005 declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Fabián Falco Forte por el delito de Hurto y posteriormente la averiguación de paradero del mencionado, atento desconocerse su domicilio actual, a los fines de concluir con el trámite procesal de la causa remitida a este Juzgado por el Archivo Deptal a tales efectos, procédase a notificarlo por el Boletín Oficial lo resuelto oportunamente y levántese la Averiguación de Paradero que pesa sobre el mismo, dispuesta el 26/07/2005. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 66.317 (Ex transición 1), de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28/09/2020 de 2.01, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: CONVERTIR en Definitivo el sobreseimiento provisorio decretado en la presente causa seguida a MANUEL LAUREANO CUBELA. II) Levántese la averiguación de paradero que pesa sobre el mismo. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías Nº 1.

oct. 1° v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 6 a cargo Dra. Adriana Esther Rotonda, hace saber que DANIELA PATRICIA ELIZABETH VITERI, DNI 28.608.379, ha solicitado la supresión de los dos primeros nombres, citándose por quince días a quien quiera formular oposición en el Expte.: "Viteri, Daniela Patricia Elizabeth s/ Cambio de Nombre" Nº 5315-2018. Mar del Plata, septiembre de 2020.

1º v. oct. 1º

POR 1 DÍA - Ante el Juzgado de familia Nº 1, sito en calle 23 Nº 280 del Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, en los autos "Gonzalez Miguel Angel c /Sucesores de Santos Rodolfo s/ Filiación", se ha resuelto

con fecha 12 de noviembre de 2019; declarar la inscripción del Sr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ, DNI 14018697, nacido el día 11 de setiembre de 1960, en la ciudad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, Sexo masculino, hijo de Adela Haydee Gonzalez, cuyo nacimiento se encuentra inscripto en el Folio N° 63, bajo el N° 249, del libro de nacimientos del año 1960 de la Oficina de Nueve de Julio, es hijo del Sr. Rodolfo Santos, DNI 7.343.257, fallecido el 30 de enero de 2016, será inscripto con el nombre de Miguel Angel Santos. Mercedes, 4 de junio de 2020. El auto que ordena la medida, dice en lo pertinente: "Mercedes, 12 de noviembre de 2019. líbrense edictos una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Firmado Rodolfo José Sheehan, Juez".

1° v. oct. 1°

## **Edictos Sucesorios**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALZURA CLAUDIO LUIS. Quilmes, 15 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALMINHAS DOS SANTOS. Quilmes, 14 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL OFELIA ENDRISSE, DNI.1.746.176 Quilmes, 31 de agosto de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AMERICO NAVARRO, DNI 8.535.560. Quilmes, 8 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VILLAR, DNI 4.818.580 y de JOSEFA DALINDA OBIEDO, DNI F 3.568.721. Quilmes, 14 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HERNAN MOREL, DNI 28.068.897. Quilmes, 22 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉRSICO OSCAR LUIS. Quilmes, 31 de julio del 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ledros Omar Raul s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°19059 - 2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDROS OMAR RAUL. San Justo, septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita, emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de la causante MAFFONE, LINA MARIA. San Justo, 21 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Veintiuno, Secretaria Única, de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN ADOLFO CORTINA.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Roberto J. Forzati Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Maria Volpe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Maceira Maria Ines s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 95341), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACEIRA MARIA INES. Lomas de Zamora 22 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña KAISSEER JUDITH DNI F3.489.858, para que comparezcan a estar a derecho. Dolores, septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días en los autos: "Bazzigalupi Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 71270) a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BAZZIGALUPI - DNI N° 4.598.221. Dolores, 22 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CABRERA PETRONA ELINA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR RICARDO PALAVECINO. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARINI, RUBEN ENRIQUE. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VEGA. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AMELIA QUIROGA. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MORALES. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO SCHWEITZER. Coronel Suárez, 22 de septiembre de 2020. Fdo.: Wagner Marcela Andrea.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO SCHWEITZER. Coronel Suárez, 21 de septiembre de 2020. Fdo.: Wagner Marcela Andrea.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE CASTELLANOS. Coronel Suárez, 10 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUITA FABIANA. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAHON FANNY MODESTA. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGARRETA VICTOR DAVID. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria 2, sito en Brandsen 354 de Tres Arroyos, autos caratulados "Repetti Segundo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 36854. Dispone "Declarase abierto el juicio sucesorio de Don SEGUNDO REPETTI, procediéndose a la publicación de edictos por el plazo de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "La Voz del Pueblo" de ésta ciudad, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 CPCC)".

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA LEONOR GIANELLI. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANOS NORMA EDITH. Tres Arroyos, 22 de abril de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDRANO ADRIANA BEATRIZ. San Martín 23/09/2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HOUITTE DE LA CHESNAIS, JEAN HENRI. General Lavalle, 24 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EVARISTO OLIVERA. General Lavalle, 22 de septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MARÍA VIGNOLO. San Isidro, 22 de septiembre de 2020. Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GAUDENCIO MANUEL CERRUDO. Ramallo, 24 de setiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DALMACIO EZEQUIEL SCHALLIBAUNG. San Pedro, septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín (BA) cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de JOSE ABEL VERTIZ. General Pinto, septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO CARBONE y de MARIA ELENA GAMERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO CAFARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de OLBÍ OSMAR VARGAS y ROSANA CATINI. La Plata, 28 de diciembre de 2018.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LUJAN OJEDA. Monte, septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ERLINDA ROSA BAQUELA y don JOSE GUERRINI. San Nicolás, 2020.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHETO SAUL EFREN. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Cinco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ANA FILANTI. San Nicolás, septiembre de 2020.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASELLO OSVALDO HECTOR (DNI M 5365005). Azul, septiembre 22 de 2020.

sep. 29 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LAMOISSE DNI 6.472.182. Quilmes, 15 de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ELIA EDUARDO ALBERTO. Quilmes, 4 de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA BRITTO. Quilmes, 16 de septiembre de 2020. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARIA STÜRTZ, D.N.I. 13.615.128. Quilmes, 16 de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOZLOVSKA ANASTASIA. Quilmes, 2 septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO RAMOS. Quilmes, 25 de agosto de 2020. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBARREN DARDO EMILCAR. Quilmes, 21 de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA VICENTE. Quilmes, 4 de octubre de 2019. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/469 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR SACCHI. Quilmes, 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARA PEON, y de Don JULIO TOME. Quilmes, 31 de julio de 2020. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS BOURGEOIS, DNI 17.557.091. Quilmes, 22 de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEGUNDO BENIGNO ALVAREZ. Quilmes, 22 de septiembre de 2020. Dra. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA SOLEDAD CANDELA SANCHEZ y/o MARIA DE LA SOLEDAD CANDELA. Quilmes, 31 de julio del 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la doctora Diana Ivone Español Jueza, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nº 465/69, de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Jaime Ofelia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 47.084 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA JAIME. Quilmes, 22 de septiembre del 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO BENITO DIAZ, DNI 11.349.834. Quilmes, 23 de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO MARCALAIN. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de REINALDO CELIS. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GERBER JOSEFINA. Mercedes, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR VILLA. La Plata, 22 de septiembre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUERTES TERESITA DEL CARMEN. Tres Arroyos, 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARLOS EDUARDO PAREDES por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de septiembre de 2020. Font Federico, Secretario.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Calle 27 N° 600 de Mercedes - Buenos Aires, cita por diez días al Sr. JONATHAN NAHUEL MARTINEZ para que conteste demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, correspondiente a los autos caratulados: "Ramirez Angelica Teresa c/ Martinez Jonathan Nahuel y Otros s/ Daños y Perj. del Expte. 85872".

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALTABIANO ROSA BEATRIZ. La Plata, 25 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARGARITA LE MEVEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL VALLE GONZALEZ y MIGUEL ANGEL ACEVEDO.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PIERROU JUAN JOSE para que comparezcan a estar a derecho. General Guido, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARTORELLA. General Lavalle, 23 de septiembre de 2020. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Lavalle del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Fruitos Francisco Vicente s/ Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte. N° 14753, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRUITOS FRANCISCO VICENTE L.E. N° 4.832.377, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPILIO ESTHER MARY. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2020. Mariana C. Druetta, Secretaría.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA EMILIA ACTIS CAPORALE. La Plata, 25 de

septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SANFILIPPO. La Plata, 25 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de WOITOVICH VERA. Lanús, 19 de septiembre de 2020. Oyhanart Guillermo Alejandro, Juez.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Depto. Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DE FELICE.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SELVAGGIO y/o ANTONIA SALVAGGIO y/o ANTONINA SELVAGGIO y/o ANTONINA SALVAGGIO. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APRILE FRANCESCO y/o APRILE FRANCISCO y HERRERA SILVIA MABEL. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA ALICIA ROCO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS BAUTISTA ESCUDERO. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO OSCAR PORTELA. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GIANI MARTINI. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHEUQUECOY COLICOY LIDIA. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RICARDO PIOLI. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Itzaingó 340, piso 3º de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chiaravalloti Teodoro s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 28134 - 2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO CHIARAVALLOTI.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOÑA FERMENTINI MIRIAN LUCIA o FERMENTINI MIRIAM LUCIA. General Arenales, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CHIARAMONDIA MARÍA ELBA. Maipú, septiembre veinticinco de dos mil veinte.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores AMILCAR DIAZ y NORMA LIDIA HERRERO. Vedia, septiembre de 2020. Federico Domínguez, Secretario.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ESTHER MARTI. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MABEL DUMERAUF.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO DOMINGUEZ. Quilmes, 23 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AZUCENA LYDIA DE VENUTO. Quilmes, 23 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ PATRICIA SANDRA. Quilmes, 24 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENEO ROMERO. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta días a acreedores y herederos de STEFANO AMELLA. Quilmes 22 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA QUEIRUGA, NORMA ANGÉLICA SOUTO, STELLA MARIS SOUTO y OMAR NORBERTO FRANCO. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ DIAZ MARIA AURORA. Quilmes, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER HORACIO SILVETTI. Quilmes, 24 de septiembre de 2020. Dra. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ANITA JOAQUINA y DENENNE ANTONIO. Quilmes, 24 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO VINENT. Quilmes, 23 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO RICARDO RANFAGNI. Campana, 24 de septiembre de 2020. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMINOS ALEJANDRO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVENTE SEBASTIAN DANIEL. Quilmes, 22 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA OLINDA DEL ZOTTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO AGUSTÍN ACHA. Quilmes, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, con asiento en Calle Alvear N° 465/469 Quilmes, en autos caratulados: "Barraza Jose Froilan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 49611, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA BEATRIZ PASQUINI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 23 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, con asiento en Calle Alvear N° 465/469 Quilmes, en autos caratulados: "Barraza Jose Froilan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 49611, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRAZA JOSE FROILAN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 23 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE KEREKES e ILDA LEONOR MANSO. Quilmes, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CECILIO HERMOSA. Quilmes, 24 de septiembre de 2020. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ EVELIO. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUILERA ROBERTO DOMINGO y MORALES DORA MARGARITA. Quilmes, 24 de septiembre de 2020. Dra. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARGARIT GARCIA DNI 18.649.702. Quilmes, 24 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de ALCIRA NARCISA BUSTELO. San Martín, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA DZURYK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REPARAZ, LUIS y de RIOS, BARALIDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer a sus derechos y lo acrediten. Gral. San Martín, septiembre de 2020. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel, Secretaria a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nº 1753, Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zubeldía José Emilio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte Nº 71600) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUBELDÍA JOSÉ EMILIO. San Martín, 25 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUREA ESTELA OTERO. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRANDA LUISA ESTELA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2020. Dra. Romina A. Lazzaretti, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "CARDON TERESA GUILLERMINA s/Sucesión Ab-Intestato". Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2020. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Gral. San Martín dispone la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO DAVID MADDONNI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALELLA, CAMILO. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIA MABEL TROLLI, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Ciudad y Partido de Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA MIRTA JAITT, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Ciudad y Partido de Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba y la Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELGADO ALICIA NOEMI. Morón, 26 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón – Edificio de Tribunales-Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rossi, Tulio Leopoldo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO 22172/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TULLIO LEOPOLDO ROSSI. Morón, 25 de septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALGADO. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ARGENTINA PALACIOS. Morón, 23 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE ALFONSO DE LEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGDALENA OSCAR y BERTOLOTTI EUGENIA LUISA. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA MORAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MARIA DEL CARMEN. La Plata, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo interinamente del Juez Dr. Gorostegui del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 13 e. 47 y 48, en autos caratulados "Tellone Angela s/Sucesión Ab-Intestato, (Expediente N° 29424-2020), cita y emplaza a 30 días a posibles herederos de ANGELA TELLONE. La Plata, septiembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, declara abierto el sucesorio de ALBERTO CARLOS CALLE, citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). Enrique A. Gorostegui, Juez (PPDS - Ac.679/16). La Plata, 16 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PACEVICIUS MARTA OLGA. La Plata, 25 septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única de La Plata, sito en Av. 13 entre 47 y 48 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL HUMBERTO GARCIA, DNI 5164671. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle R. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISELA LEONOR WERLICH para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 24/09/2020. Ariel Alejandro Michelli, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VELAZ, MARIA EDELVIS. Carlos Tejedor, septiembre de 2020. Martin Eduardo Francisco, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JORGE OSCAR. San Pedro, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA ALBIN ROSALEZ. San Nicolás, 17 de septiembre 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIANO BARATTINI. Baradero, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 75.289, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANYAUDET RAUL ARTURO. Pergamino 20 de agosto de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EDITH ROSA HERNET. Pergamino, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de MARIA DEL CARMEN ALONSO. La Plata, 25 de septiembre de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAC ALLISTER IRMA HAYDEE. Pergamino, setiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, en autos caratulados "De La Llana Ángela Andrea s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 54.796, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE LA LLANA ÁNGELA ANDREA. Necochea, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EMILIANO CUFRE. La Plata, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTO DIAZ y de MARÍA BENITA GUERRERO. Necochea, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DURE JAVIER HUMBERTO. Necochea, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ROSSI. Chivilcoy, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dr. Valle Marcelo Fabian, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FERREYRA DELIA LEONOR. Mercedes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARTA BUSTAMANTE. Chivilcoy, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA MONICA MUJICA y de JORGE HECTOR RAMOS. La Plata, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL ANA BIVONA. Chivilcoy, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA SARA DIGIGLIO. Chivilcoy, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARROSO CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO RAMON MARTINEZ. San Justo, 25 de septiembre de 2020. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 - Secretaría Única - del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ELSA RUPERTA. Junín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ALEJANDRA AMENA. Chivilcoy, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ELENA CONFALONIERI. Tandil, 25 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, a cargo de la Doctora Paola Specogna, Jueza, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Nicolini, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Av. Villamayor N° 157, de la Localidad de Genral Las Heras, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Command Pablo Ramiro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 7422), que tramitan ante este Juzgado de Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMMAND PABLO RAMIRO. General Las Heras, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ELISABET FERNANDEZ. Tandil, 25 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ENRIQUETA BUSTAMANTE. Chivilcoy, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANDRES CARREGADO. Avellaneda, 28 de septiembre de 2020. María Elisa Reghenzani, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA MARCOS. Tandil, 25 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA OTANO. Avellaneda, 24 de setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ARTURO RODRIGUEZ. Tandil, 25 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LYDIA BEATRIZ HERMAN, MANUELA SIERRA y ROBERTO OSCAR CASTRO. Avellaneda, 14 de julio septimbre de 2020. Dr. Gustavo O. Pérez Tabernerero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTER AGRA. Tandil, 25 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARIO NESICH. Avellaneda, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de RAMON OSVALDO ROCHA. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SOSA. Carmen de Patagones, 25 de septiembre de 2020. Carla V. Ventuala - Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTIAGO MONTEJO CASADO. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA FLORES. Tandil, 25 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTA ROSSI. Avellaneda, 2 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Avellaneda Dto. Judicial de Lomas de Zamora N° 1, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BRAÑAS y HECTOR IBAÑEZ. Avellaneda, 22 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. Todarelli Leonardo Alejandro, Juez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ JUAN ANTONIO. Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BROSSARD GUILLERMO EDUARDO. Lomas de Zamora, septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDIAVILLA CARLOS ENRIQUE y PALAIMA ANA MARIA ARMINDA. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2020. María Zulema Vila, Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROJAS NORBERTO PEDRO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAIOTTO RICARDO HORACIO. Pigüé, 28 de agosto de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN MANUEL SUÁREZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de SCOTTO NORMA LUCIA, número de expediente 81435, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, septiembre de 2020. Fabiana Noemi Colman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUBADO, ERNESTO. Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR ADALBERTO MONASTERIO, y así lo acrediten. Secretaría, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA ISABEL ABOGLUIAN y MARIA GARABEDIAN. Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Secretaría Única, dependiente del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don MEDINA JULIAN. Lanús, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Lanús, a cargo de la Dr. Guillermo A. Oyhanart, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle 29 de Septiembre 1890 piso 1, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "La Mela, Blanca Zulema s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte.48936 LN6294-2020), que tramitan ante éste Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LA MELA BLANCA ZULEMA Lanús, 26 de agosto de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MULIERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AYAS MARIA MARCELA. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BERNARDO IRITXITY IRIGOYEN. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO NORBERTO ESPOSITO y MARIA SCALI. Lanús, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARIEL HORACIO ANTOLINI, a que comparezcan a hacer valer sus derecho. Secretaría, 23 de septiembre 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ELENA FRANQUINI. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Secretaría Única, dependiente del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MADEO ROSA. Lanús, septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PETRONA PASCUALA VIVAS y BELINDO ADRIAN MONTERO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA FERRARIS. Veinticinco de Mayo, 25 de septiembre de 2020. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO ROMERO, LE 4127446. Bolívar, 25 de septiembre de 2020. Mainer Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSVALDO AGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRAL FABIAN RUBEN. San Martín, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARCO FRANCISCO ARNOLDO. Coronel Dorrego, 11 de septiembre de 2020. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR VITELLI .- Bahía Blanca, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN MARCOS HERNANDORENA. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ANTONIO MARTÍN. Gral. San Martín, 24 de septiembre de 2020. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO ALMENGOR MULLER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE PASCUAL SAULLO y de HILDA MARGARITA SURLEMONT. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2020. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ NILDA DEL VALLE GOMEZ. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2020. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TERESITA JUDI ESCUDERO y MANUEL MARCOS ALBERTO GIMENO. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALACIOS HECTOR TEOBALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2020. Dr. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departametto Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MANUEL ALBERTO. Gral. San Martín, de septiembre de 2020. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS VICTOR GUTIERREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ITALO ORLANDO ANGELUCCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PREDIGER ROSA MERCEDES. Puán, 22 de septiembre de 2020. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBAJO MIGUEL. Puán, 22 de septiembre de 2020. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWINDT ARTURO CLEMENTE. Puán, 1° de julio de 2020. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA ALVAREZ. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO DIETRICH para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MOLINA BENICIO OMAR y FRAGOMENO ANA MARÍA. Maipú, septiembre veintiocho de dos mil veinte.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante RAUL RETA. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña BARBERA UILMA EDELMA. Junín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino, a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ALBERTO TRAVERSO. Médanos, 2020. Rubén Matías De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAMOTA por el término de 30 días. San Isidro, 25 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ABDON NIEVA. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR OSCAR FIORI y de EMILCE MABEL HASPERUE. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA ALIFANO. Gral. Pinto, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONACORSI BUENAVENTURA CATALINA. Médanos, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ENRIQUE ANDRES HUYGENS. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO JOSE CIAPPONI. Médanos, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Casares, Secretaría Única, sito en San Martín 380, en los autos caratulados "Tomasino, Pascuala y Otro s/ Sucesión Ab-Intestato (InfoRec 970) - N° Causa: 18084-2020", cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BRAVO, para que en dicho plazo lo acrediten. Carlos Casares, septiembre de 2020. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Casares, Secretaría Única, sito en San Martín 380, en los autos caratulados "Tomasino, Pascuala y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" - N° Causa: 18084-2020, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de TOMASINO PASCUALA, para que en dicho plazo lo acrediten. Carlos Casares, septiembre de 2020. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BLÁZQUEZ FRADEJAS y MARÍA ESTER BLÁZQUEZ FRADEJAS. Claudia A. Verna, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CESARETTI. Ramallo, 28 de setiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA RAQUEL ALI HAZAKI. Luján, 28 de septiembre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA HERMELINDA DIAZ y FRANCISCO GONZALEZ. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FREYTES EDUARDO ANTONIO y MARTINEZ MARIA EMILIA. Morón, 24 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARIO GALAN. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR GHEZZI. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Fernando Javier, Ramos Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR MARIA WHITTY. Lomas de Zamora, septiembre de 2020. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBINA QUIROZ. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don IMAS ABEL EDGARDO, Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA SUSANA MERINO ALFARO. San Isidro, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELBA PASCUAL DNI 3.707.354, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pascual Elba s/ Sucesion Ab-Intestato" expte. MP -16411-2020. Mar del Plata, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER FRIEDRICH y/o GUALTERIO FEDERICO y/o WALTER FEDERICO SCHIDLOWSKI. San Isidro, septiembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIS MARIA ELENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Ángel Sebastián Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAUTISTA SALGADO. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON LAURA AURORA y SERRANO RAMON DOMINGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Ángel Sebastián Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUINO EMILIO BRUNO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Ángel Sebastián Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10589-2020, caratulado "Olabarrieta Maria Cecilia s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLABARRIETA MARIA CECILIA, DNI 04.991.699. Mar del Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón, Banfield, P.B., en autos caratulados "Escalada Mauricio s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expediente número 82271), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ESCALADA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSVALDO CASTELO. San Isidro, septiembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° del Departamento Judicial Mar del Plata, En los autos: "Perez Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 12968, citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PEREZ ANTONIO DNI 4.804.723, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C). Mar del Plata, 24 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL SUAREZ. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PIZZUL. Mar del Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría a cargo de la doctora Virna S. Rondinella, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown N° 2241, de la Localidad Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cicchini Luis Carlos

s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MP-4772-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS CIOCCHINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ESTHER RODRIGUEZ. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020. Cabrera Veronica Vanesa, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JOSÉ SCHIAFFINO, en ese orden, en los autos "Schiaffino Ricardo José s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 25 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALVAREZ. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIA STINZIANI, en los autos "Stinziani Pia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 25 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROBERTO MONACO y DELIA MERCEDES VAZQUEZ. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DEMATTEI HAYDEE ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR MANUEL ODINO. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ACEVEDO. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 2 a Cargo de la Dra Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, ordena publicar edicto por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por VALDEZ ELVA CATALINA, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERNARDO DANIEL NOVIK. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIA EUGENIA IDIAZABAL, LC 3.512.000. Carlos Casares, septiembre de 2020. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CARLOTA AMENGUAL. Carlos Casares, 22 de septiembre de 2020. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. QUINTEROS INOCENCIO ADOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante (Art. 734 CPCC y 2340 CCYC). San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZA HAYDEE NELIDA. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR MARTINEZ (DNI N° 11.350.950). Mar del Plata, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILA CARBO. San Isidro, septiembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ MARIA ANA (DNI 1.433.317). Mar del Plata, 25 de septiembre de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario (Acord. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA TRANCITO y QUINONES DEMETRIO. La Plata 28 de setiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial

de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CAYETANO YZAURRALDE. San Nicolás, 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de HORRELL ANGEL JOSE. Rojas (B), septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA JULIA VIZCAYA. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DROGO LUISA. La Plata, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA SONIA AGUAYO (DNI N° 14.425.622). Mar del Plata, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANOWSKY, CELIA BEATRIZ. Rojas (B), septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13735-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEMIA SALVADOR - LC 1416129. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE HUMBERTO SANCHEZ. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUISA MONTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Caporale Ana s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAPORALE ANA (D.N.I. N° 93.585.807/Cédula de Identidad N° 6.006.845), para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CAPORALE. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUENCAS. San Justo, 28 de septiembre de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Baker Angelica Soledad s/Sucesión Ab-Intestato N° de Expediente: 59536", cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGÉLICA SOLEDAD BAKER (DNI F 1.777.826) fallecida el día 19 de julio de 2020, en la Ciudad de Dolores. Dolores, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ SARA LEONOR. Tandil, 28 de septiembre de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TOMASELLO y JOSE SAPORITO. San Justo, 28 de septiembre de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELINA CUELLO. San Isidro, septiembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTHER CELESTINA VELAZQUEZ .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, primer piso, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Seoane Andrea Marisa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente número 19960/2020), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA MARISA SEOANE, San Justo, 26 de agosto 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados: "Zuchelli, Marciana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-128667 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARCIANA ZUCHELLI (DNI N° 1.172.772) y el Sr. HÉCTOR BENIGNO DI MARTINO (DNI N° 1.299.302) para que dentro del plazo de 30 días, desde la última publicación, lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C y art. 2340 2° pfo. del CCyCN). Mar del Plata, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RICARDO ACUÑA D.N.I 13.334.778. Carlos Casares, 18 de septiembre de 2020. Fabiana Cantisani, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA MONICA BAITA, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALAS, HECTOR ALBERTO. San Nicolás, septiembre de 2020.

oct. 1º v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Gral. San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUCART ELENA ALCIRA. Gral. San Martín, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANABEL MARIA TOCALINI. Pergamino, septiembre del 2020.

oct. 1º v. oct. 5

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del departamento judicial de Mar del Plata, en autos caratulados: "Zuchelli, Marciana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-128667 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARCIANA ZUCHELLI (DNI N° 1.172.772) y el Sr. HÉCTOR BENIGNO DI MARTINO (DNI N° 1.299.302) para que dentro del plazo de 30 días, desde la última publicación, lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C y Art. 2340 2º pfo. del CCyCN). Mar del Plata, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel-Magistrado Suplente, Secretaria a cargo del Dr. Nestor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARBONE MATEO - CARBONE RAFAEL y CARBONE FAUSTINA DELIA. Necochea 28 de septiembre de 2020. Dr. Nestor Gallina, Secretario.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIA DORA CALIFFRE y/o CELIA DORA CALIFRA. Chivilcoy, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EVA LUPERINI. Lomas de Zamora, 22 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTOS, GRACIELA MABEL. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELINA CUELLO. San Isidro, septiembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante del Sr. PUGLIA, CARLOS ENRIQUE. La Plata, 22 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANGEL GARCIA, DNI 4.868.668 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2020. Federico Adrian Vicente, Secretario de actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FARACE. San Isidro, 28 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTES ENRIQUE DANIEL. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2020. Cabrera Veronica Vanesa, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FARACE. San Isidro, 28 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANI ALDO EDGAR. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2020. Cabrera Veronica Vanesa, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE D'INTINO y OFELIA SERVANDA AGUIAR. Mar del Plata, 18 de septiembre de 2020.

oct. 1º v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL HERRERA. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CUELLO, LUIS VICTORINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO PEDRAZZOLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en el expediente caratulado "Pedrazzoli Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 14195/2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA LUCIA LINARES. La Plata, 28 de setiembre de 2020. Dra. Martha Herrera. 28/9/2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante DANIEL ÁNGEL PAPPETTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 18 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA ESTER D' ELIA. Saladillo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° U, de la Localidad de San Isidro, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por FIBER MIRIAN HORTON, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de la ciudad de La Plata, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO JORGE VICENTE para que lo acrediten. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN AYALA DE GENNA y PEDRO GENNA SAN ISIDRO, septiembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FELLIN JUAN CARLOS y REGUEIRO ILDA ELVIRA por el término de 30 días. San Isidro, 28 de septiembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO COLOM. La Plata, septiembre de 2020. María Carla Michelini, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHRISTIAN RUBEN DIAZ. San Isidro, 28 de septiembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ARMANDO RECALDE. La Plata, septiembre de 2020. María Carla Michelini, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA DOMINGUEZ. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TOSAR. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS ANGEL BENTANCOR VIERA. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO VEGA DNI 8.372.399 y ELSA RAQUEL MORALES DNI 11.610.226. Brandsen, 28 de septiembre de 2020. Carlos R. Bernasconi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO FABIAN MIJAILOVSKY. La Plata, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORLINDA ALMADA, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 23 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTOBAL RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL OSVALDO CAMPOSTRINI. Quilmes, 28 de septiembre de 2020. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Dto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGARELLI FRANCISCA ELENA. Avellaneda de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Dto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS CEFERINO PEDRO. Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. CARMEN SANTIAGO ORELLANO y la Sra. FRANCISCA ALBERTA FERNANDEZ. Avellaneda, 24 de septiembre de 2020. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SAAVEDRA ARIEL LUIS. Avellaneda, 15 de abril de 2020. Maria Elisa Reghenzani, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR ANGENELLO. Quilmes, 22 de septiembre de 2020. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Juez Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez Marta Irene s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 40290), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GOMEZ, MARTA IRENE. Quilmes, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO HÉCTOR ROQUE y MURGIA ELBA MABE. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por DORELO MARIA SILVINA. Pergamino, septiembre de 2020.

oct. 1º v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VÍCTOR ADOLFO RUANOVA, DNI. 17.707.742. Mercedes, 22 de septiembre de 2020.

oct. 1º v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JALUF MARIA y NEMI PEDRO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GILIO, SARA. Lanús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Piso 2do., Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA JUANA DI BITETTO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Piso 2do., Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE RUBEN GIORGI. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN LORENZO RAGGI y CATALINA ROSA ALBARRACIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2020.

oct. 1º v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Don CARLOS WALTER MOLINA (D.N.I. N° 12.064.638). Laprida, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORGAMBIDE HORACIO MIGUEL y ACETO ELSA EDITH. La Plata, septiembre de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de TONELLI NELIDA FELISA. Junín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA SUSANA VIVIER. Junín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUTOLO FRANCISO y FAVIA MARIA TERESA. Morón, 25 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGUN MARTHA AIDA. La Plata, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SALOMON. San Justo, 28 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO LAZARTE y de ELVIRA GALVAN. Morón, 25 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña EMILCE LUISA LAPUYADE. San Nicolás, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO CARLOS MAZA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don PEDRO ALBERTO SCHULZE y JOSEFINA MARIA DEL LUJAN FRUGOLI. Pergamino, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBRECHT HILDA ESTHER. Pergamino, 25 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA BERNARDA MIGUEZ y JUAN CARMELO PARTEXANO. Tandil, 28 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ QUESADA DNI N° 6.435.508. Miramar, 22 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FRIGHETTO. Gral. Las Heras, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, sito en Alte. Brown y Colón, piso 1, Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ LEONARDO PARROTTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA ALICIA PIGNI. Morón, 28 de septiembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria (Acordada 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, OSCAR ANGELILLO y RITA HOUSAIN y/o HUSAIN. San Justo, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL BARBAGLIA. Bragado, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GASTALDELLO. Bragado, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGO MILLAN y LIDIA PAULA BENITEZ. Veinticinco de Mayo, 28 de septiembre de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FONTANA. San Justo, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO GEREZ. Bragado, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO NORBERTO TENTI. Bragado, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLACONA FRANCISCO SAVERIO y ROSANA BRONZI. San Justo, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA MARIA ESTER AMERICA. Morón, 16 de septiembre de 2020. Javier Alberto Occhiuzzi, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI LANZA. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA ESTHER CARUGATTI DNI 3.489.945 en autos caratulados "Carugatti Dora Esther s/ Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 5587. General Guido, 28 de septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMORA BEATRIZ. Tres Arroyos, 29 de agosto de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos y acreedores de los bienes dejados por el causante LA CAVA MARIO RODOLFO OSCAR, para que dentro del plazo indicado, lo acrediten. Morón, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN DER HORST GERARDO ALBERTO. Tres Arroyos, 6 de agosto de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA ZULEMA PELOSO y BEATRIZ PAZ MERENTINO por el término de 30 días. San Isidro, 28 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALFREDO CELESIA y OLINDA VELIA VITA. San Isidro, 28 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ARTURO ALVAREZ por el término de 30 días. San Isidro, 28 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS LOMPIZANO y MARTA MAGDALENA MOLLEVI. San Isidro, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES ELEODORO BENJAMIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELIO LUPI. San Isidro, septiembre de 2020. Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL PEREDA. La Plata, 28 de septiembre de 2020. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDITH MABEL ANTONIO y de TOMÁS MANUEL VIDAL por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIAZ LUIS RICARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORIA MABEL ROSALIA. Necochea, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TONIOLO GINO y BERNASCONI ESTHER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de septiembre de 2020. Maria Fernanda Caamaño, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOO, ADEMAR MARGARITA. Carhué, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA LEONOR GHIOLDI. Morón, septiembre de 2020. Javier Alberto Occhiuzzi, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARÍA TERESA ARNAIZ por el término de 30 días. San Isidro, 28 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO FERNANDEZ. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE OMAR RAMOS. Ayacucho, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n primer piso de la Ciudad de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINA FLORES, PASTORA. Morón, 28 de septiembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECCARIA PABLO ERNESTO. Tandil, 28 de septiembre de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Magdalena, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ FLABIO GONZALEZ. Magdalena, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA LUCILA AZRAK. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOROSTIAGA MARIA CATALINA. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, cita por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CESAR ETCHEGOYEN, en autos "Etchegoyen Norberto Cesar s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. 39617-20. Chascomús, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCASALVO MARIA CRISTINA. San Justo, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Siete, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL PASCUAL PRYMACZOK para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, setiembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, con asiento en la calle 2 N° 7960, de la localidad de Mar del Tuyú, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Juez, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL JUAN BAKER, para que dentro del término de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli Juez de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Eugenia Vidal, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DI NOCERA, LUIS ALBERTO. Mar del Tuyú, 21 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli Juez de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Eugenia Vidal, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GARAY, ARNALDO ROGELIO. Mar del Tuyú, 21 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MATTOSSOVICH. La Plata, 28 de septiembre de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a Herederos y acreedores de ROSA NEYRA DE CASAL o MARÍA ROSA NEYRA, JOSÉ DOMINGO CASAL y JOSÉ ALBERTO CASAL. Mar del Tuyú, 18 de septiembre de 2006. María Eugenia Vidal, Abogada-Secretaría.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado De La Costa del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO FRENQUEL, para que comparezcan a estar a derecho. Mar del Tuyú, 8 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBARRACIN JUAN ROSAURO y YOLANDA DE JESUS ACHAVAL. Quilmes, 24 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ GUILLERMINA LAILI. Quilmes, septiembre de 2020.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ZULEMA CABEZA. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOÍÑA MALENA AURIA. Quilmes, septiembre del 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ JUAN ANGEL. Quilmes, septiembre de 2020. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO IVAN CANOVA. Las Flores, 28 de septiembre de 2020. Claudio Raúl Cifatrelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Quilmes, sito Alvear 465/69 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS CABRERA ROGELIO. Hernán Señaris, Juez. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DANIEL CESAR VIOLA D' OLIVEIRA. Olavarría, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIANA MARCELA BORGER. Olavarría, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN TRUCCHIA. Lincoln, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HECTOR ADOLFO BERNAL y OLGA OLIVA MINATTI. Olavarría, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERON DANIEL ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARCOS LEONARDO SANCHEZ. Olavarría, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL EDGARDO DEBAERDEMACKER. La Plata, 28 de septiembre de 2020. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NYDIA CARMEN ASUNCIÓN GALLINETTI, La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA INÉS IRIGARAY. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la doctora Roxana Patricia Ayale,

Secretaría a cargo de las doctoras Silvana Nora Villani y Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, Piso 1, Sector B, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Herman Maria Raquel s/ Sucesion Ab- Intestato" (Expte. N° MO 16182-2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren por derecho a los bienes dejados por la causante HERMAN MARIA RAQUEL, para que lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ACOSTA DOLORES JUANA. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2020. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGNOLO JULIO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de septiembre de 2020. María Fernanda Caamaño, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE BORDA. San Nicolás, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO NORBERTO TENTI. Bragado, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUDIN, JOSE LUIS. General Villegas, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido Chivilcoy, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CATALINA DOMINGA VASSALLO. Chivilcoy, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Calle 9 de Julio 54, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA EDITH HONORATO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Expte. N°: 97450. "Honorato Elba Edith c/ Honorato s/ Sucesión Ab-Intestato". Trenque Lauquen, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ALBINA ETCHETTO. General Villegas, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL LUNA. Veinticinco de Mayo, 28 de septiembre de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DOMINGO EVANGELISTA y ETELVINA CONCEPCION SANTACROCE. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERCOVICH, GABRIEL JORGE. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA SAENZ BURUAGA, DNI. 3.829.735 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Saenz Buruaga Ana s/Sucesión Ab-Intestato"- Expte. N°128.075. Mar del Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE HERMENEGILDO ESPINOSA. Mar del Plata, 31 de agosto de 2020. Guillermo Abel Pocatino, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARIO OSCAR ABRAHAM por el plazo de treinta (30) días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FLORIO. Mar del Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS DEL NERO y FERRARI ELBA NOEMI. Mar del Plata, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERON ALCIDES, FERRER ESPAÑA y VERON JUAN CARLOS. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP - 15741 - 2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMAGNI EDITH ESTELA, DNI 2983183. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2020. Martín Zambecchi, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Marin Maria Soledad s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 4287/20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante Sra MARIN, MARIA SOLEDAD, DNI N° 27.850.806 para hacer valer sus derechos. Coronel Vidal, 26 de septiembre de 2020. Ana Paola Azzanesi, Juez de Paz Letrado, Pdo. Mar Chiquita.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESITA DEL ROSARIO PERALTA. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANDALIA ROSA AVILA. Mar del Plata, 26 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12412-2016, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MERCEDES, DNI F 401392. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Patricia M. Bonavena**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica